INFORME MENSUAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

004

CONTRATO N° FDLF-COP-485-2025

OBJETO

"EJECUTAR LAS ACTIVIDADES Y OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

PERIODO: 21 DE ABRIL AL 20 DE MAYO

2026

Elaboró:	Revisó:	Aprobó	
Coord. TH y SGI	Director de Obra	Representante Legal	
Dirección:	Calle 21 10 32 of 401	**Ciudad / Dpto:**	Tunja
Email:	mallavialfontibon2025@gmail.com		
PBX:	(8) 7605427	**Tel. Cel:**	310 8023979

CONTRATO N°.	FDLF-COP-485-2025
OBJETO	EJECUTAR LAS ACTIVIDADES Y OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.
CONTRATISTA	CONSORCIO TRABAJOS VIALES

ELABORÓ	**REVISÓ**
Nombre: Alejandra Tiuzo García	**Nombre:**
Cargo: PROFESIONAL AMBIENTAL	**Cargo:**
Firma: 	

CONTROL DE CAMBIOS			
VERSIÓN	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO**	**QUIEN SOLICITÓ**
1	24/04/2026	Versión inicial	N/A

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 4
2. OBJETIVOS 5
2.1. Objetivo General 5
2.2. Objetivos Específicos 5
3. LOCALIZACIÓN 6
3.1. Características de la obra 7
4. DATOS GENERALES DEL PROYECTO 10
5. ACTIVIDADES DE GESTIÓN AMBIENTAL EJECUTADAS EN EL PERIODO 11
5.1. Componente A: Manejo para el cumplimiento de requisitos y obligaciones 11
5.2. Componente B: Manejo ambiental en la ejecución de actividades constructivas 15
5.2.1. B1: Manejo ambiental de campamentos fijos y/o temporales y centros de acopio 15
5.2.2. B2: Manejo de materiales de construcción 17
5.2.3. B3: Manejo integral de residuos sólidos 21
5.2.4. B4: Control de emisiones atmosféricas 25
5.2.5. B5: Manejo de cuerpos de agua y sumideros 27
5.3. Componente C: Manejo de la vegetación, paisajismo y fauna silvestre 30
5.3.1. C1: Manejo de la Vegetación 30
5.4. Componente E: Manejo de señalización de seguridad 31
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 33
6.1. Conclusiones 34
6.2. Recomendaciones 34
ANEXOS 35

1. INTRODUCCIÓN

La protección del medioambiente es un tema relevante tanto en los países desarrollados como en vía de desarrollo. Por su naturaleza, la construcción no es un proceso amigable con el medioambiente ya que produce un efecto masivo directo e indirecto en el entorno. Varios autores sostienen que la construcción es la principal fuente de contaminación ambiental en comparación con otras industrias. ya que en cualquier proceso de este sector se requieren diversas maquinarias, recursos naturales y se genera contaminación por ruido, contaminación atmosférica, desechos sólidos y líquidos, contaminación del agua, gases dañinos y polvo. Por otra parte, los proyectos de construcción constituyen la fuerza impulsora de la economía nacional y cuyo consumo eléctrico, emisiones medioambientales e impacto social son muy significativos.

Por medio de este informe el CONSORCIO TRABAJOS VIALES da a conocer las medidas que se están implementando en el desarrollo del proyecto objeto: EJECUTAR LAS ACTIVIDADES Y OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. para mantener un equilibrio entre la conservación del medio ambiente y el correcto desarrollo de las actividades en obra; para reducir los impactos negativos que se puedan generar a los ecosistemas, a los recursos naturales y a la comunidad.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

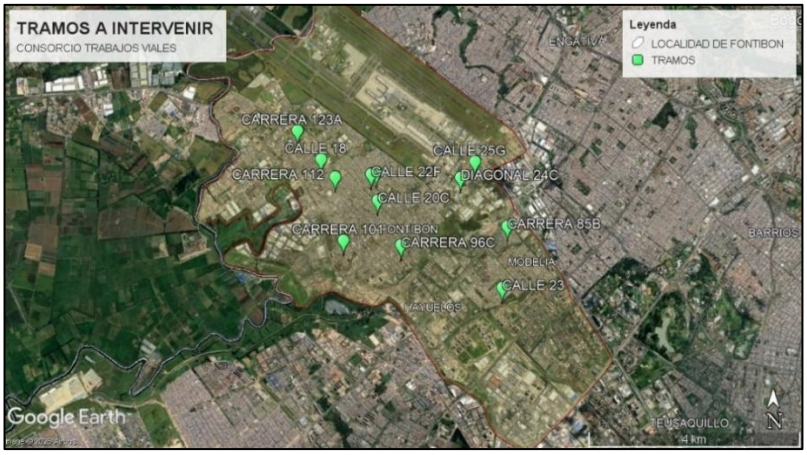
Describir de manera detallada las actividades y acciones desarrolladas durante el periodo de ejecución, orientadas al cumplimiento del componente de gestión ambiental establecido en el contrato de obra FDLF-COP-485-2025, en concordancia con la normatividad ambiental vigente y los lineamientos del Manual Ambiental de Obra del proyecto.

2.2. Objetivos Específicos

- Relacionar las actividades ejecutadas en el marco del Manual Ambiental de Obra del IDU (MAO) aprobado para el contrato, conforme a los componentes establecidos.
- Evidenciar la correcta implementación de las medidas de manejo ambiental en el frente de obra, garantizando la prevención, mitigación y control de los impactos generados por las actividades constructivas.
- Presentar la recopilación y análisis de los soportes documentales y registros fotográficos que demuestran la ejecución de los programas de manejo ambiental aplicables al periodo reportado.

3. LOCALIZACIÓN

Ilustración 1. Localización de los tramos.



Fuente. Elaboración Propia.

- **Segmentos viales priorizados**

Tabla 1. Segmentos viales priorizados

Ítem	CIV	ELEMENTO	PK	AREA CALZADA (m^2)	Km / CARRIL	ÁREA ESPACIO PUBLICO (m^2)	DIRECCIÓN			
							TRAM	DESDE	HASTA	BARRIO
1	90002422	CALZADA	386260	320,85	0,09		CRA 85B	CL 24F	CL 25B	MODELIA
		ANDEN	386259			120,73				
		ANDEN	386261			108,82				
2	9000987	CALZADA	382501	233,12	0,07		CL 18	CRA 116	CRA 115B	VILLEMAR
		ANDEN	382502			83,92				
		ANDEN	382500			72,94				
3	9001409	CALZADA	383650	219,19	0,06		CRA 112	CL 18	CL 17D	VILLA CARMENZA
		ANDEN	383649			60,61				
		ANDEN	383651			43,06				
4	9002686	CALZADA	386905	406,25	0,12		CRA 101	CL 16C BIAS A	CL 16D	LA LAGUNA
5	9001383	CALZADA	383578	451,06	0,13		CL 22F	CRA 107	CRA 108	VERSALLES
		ANDEN	383579			176,98				
		ANDEN	383577			193,00				
6	9000511	CALZADA	381279	546,51	0,16		CRA 123A	CL 17F	CL 18A	SAN PABLO
		ANDEN	381280			118,79				
		ANDEN	381278			62,06				
7	9003545	CALZADA	91017972	624,45	0,18		CL 23	TV 73A	CRA 74B	CAPELLANIA
		ANDEN	92072719			116,20				
		ANDEN	92072712			74,14				
8	9001291	CALZADA	383321	497,95	0,14		CL 22H	CRA 106	CRA 108	VERSALLES
		ANDEN	383322			197,94				

Ítem	CIV	ELEMENTO	PK	AREA CALZADA (m^2)	Km / CARRIL	ÁREA ESPACIO PUBLICO (m^2)	DIRECCIÓN			
							TRAM	DESDE	HASTA	BARRIO
		ANDEN	383320			150,88				
9	9002804	CALZADA	387117	462,04	0,13		CRA 96C	CL 19	CL 19ª	VILLEMAR
		ANDEN	387116			159,50				
10	9001016	CALZADA	382564	240,63	0,07		CL 18	CRA 115B	CRA 115ª	BELEN
		ANDEN	382565			102,09				
		ANDEN	382563			104,94				
11	9004913	CALZADA	383700	191,74	0,05		DG 24C	KR 96A	KR 96B	PUERTA DE TEJA
		ANDEN	383701			115,98				
		ANDEN	393699			243,07				
12	9001035	CALZADA	382613	193,13	0,06		CL 25G	KR 96A	KR 96B	PUERTA DE TEJA
		ANDEN	382614			78,34				
		ANDEN	382612			60,16				
13	9001959	CALZADA	385153	418,48	0,12		CL 20C	KR 103A	KR 103B	CENTRO FONTIBON
		ANDEN	385152			122,43				
		ANDEN	385154			133,51				

Fuente. Anexo Técnico

El total de intervenciones de malla vial y espacio público derivado del presente proceso.

Tabla 2. Total, de intervenciones

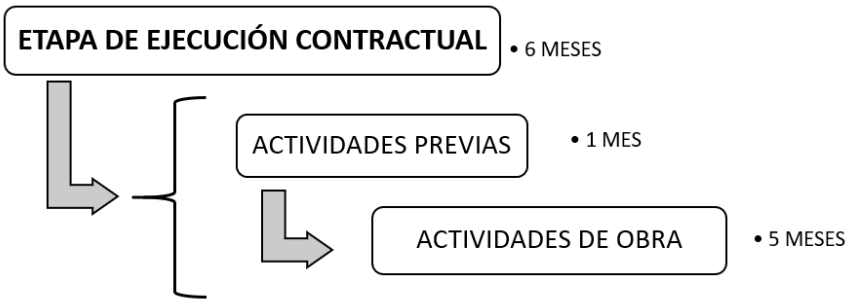
Km / CARRIL	M^2
1.37	2700.09

Fuente. Anexo Técnico

3.1. Características de la obra

El trabajo consta de una sola ETAPA DE EJECUCIÓN (CONTRACTUAL), que para la ejecución del mismo tiene contemplada dos actividades inherentes, que se identifican como: ACTIVIDADES PREVIAS y ACTIVIDADES DE OBRA.

Grafica 1. Etapa de Ejecución de la Obra



Fuente. Propia

Las **ACTIVIDADES PREVIAS Y/O DIAGNOSTICOS** tienen un periodo te ejecución de un (1) mes y estas corresponden a las actividades necesarias para la correcta planificación, organización y alistamiento del proyecto antes del inicio de las intervenciones físicas, e incluyen:

- Revisión y análisis del Anexo Técnico, planos, listados de tramos y especificaciones contractuales.
- Delimitación y localización de los tramos viales y áreas de espacio público a intervenir.
- Programación de frentes de obra y definición de cronogramas de ejecución.
- Trámites y permisos requeridos para la intervención del espacio público, cuando aplique.
- Socialización del proyecto con la comunidad y actores involucrados, según lineamientos contractuales.
- Instalación de señalización preventiva y de obra previa al inicio de actividades constructivas.
- Alistamiento de maquinaria, equipos, herramientas y personal técnico.
- Definición de zonas temporales de acopio de materiales y Residuos de Construcción y Demolición (RCD).
- Implementación inicial del Manual Ambiental en Obra (PMA) y del Plan de Gestión de RCD.

Estas actividades tienen que estar aprobadas en un 80% por la interventoría para pasar a las **ACTIVIDADES DE OBRA** y estas tienen un periodo de ejecución de 5 meses, Corresponden a las actividades directamente asociadas a la intervención física de la infraestructura vial y del espacio público, las cuales incluyen, de manera enunciativa:

- Demolición y retiro de capas de pavimento, andenes, sardineles y demás elementos deteriorados.
- Excavaciones, cortes y perfilado de la estructura vial existente.

- Cargue, transporte y disposición o aprovechamiento de los materiales retirados, generando RCD.
- Conformación y adecuación de la subrasante y capas estructurales.
- Suministro, extendido y compactación de materiales granulares.
- Colocación, reposición o rehabilitación de capas asfálticas o de concreto, según el tipo de vía.
- Construcción, reposición o ajuste de andenes, bordillos, sardineles y demás elementos de espacio público.
- Instalación y ajuste de elementos de drenaje superficial y complementarios.
- Operación permanente de maquinaria y equipos de obra.
- Control de tránsito y señalización durante la ejecución de las actividades.
- Limpieza permanente del área intervenida y de las zonas aledañas.

Restitución del espacio público intervenido y retiro de señalización temporal.

4. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

Tabla 3. Datos generales del proyecto

DATOS GENERALES EMPRESA	
NOMBRE	CONSORCIO TRABAJOS VIALES
NIT	901.989.387
DIRECCIÓN	CL 15 N°13 – 56 OFICINA 502
TELEFONO	+57 3108023979
CORREO ELECTRONICO	mallavialfontibon2025@gmail.com
DATOS GENERALES CONTRATO	
No. CONTRATO	FDLF-COP-485-2025
OBJETO DEL CONTRATO	EJECUTAR LAS ACTIVIDADES Y OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.
CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO TRABAJOS VIALES
REPRESENTANTE LEGAL	JORGE ENRRIQUE PINTO RIAÑO
DIRECTOR DE OBRA	JOSE LUIS VILLAREAL
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO FONTIBON 2025
REPRESENTANTE LEGAL	GILBERTO MARTINEZ ARGUELLES
PLAZO	SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA FIRMA DEL CONTRATO	27 DE OCTUBRE DE 2025
VALOR DEL CONTRATO	CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($5.775.877.600)
FECHA DE INICIO	VEINTIUNO (21) DE ENERO DE 2026
FECHA DE FINALIZACION	VEINTE (20) DE JULIO DE 2026
CIUDAD	BOGOTÁ

Fuente. Elaboración Propia

5. ACTIVIDADES DE GESTIÓN AMBIENTAL EJECUTADAS EN EL PERIODO

Durante el periodo comprendido entre el 21 de abril al 20 de mayo de 2026, se desarrollaron actividades en los siguientes frentes:

- Calle 22H entre carrera 107 y carrera 108
- Calle 22F entre carrera 107 y carrera 108
- Carrera 123ª entre calle 17F y calle 18ª
- Calle 20C entre carrera 103ª y carrera103B
- Carrera 101 entre calle 16C Bias A y calle 16 D
- Calle 23 entre transversal 73A y carrera 74B

En este intervalo se continuó con la implementación de las medidas de manejo ambiental establecidas en el manual ambiental de obra (MAO), las cuales permanecen en ejecución para garantizar el adecuado control y seguimiento ambiental del proyecto.

A continuación, se presenta el reporte correspondiente por componente:

5.1. Componente A: Manejo para el cumplimiento de requisitos y obligaciones

En el periodo de referencia se avanzó con la etapa constructiva inicial, lo que implico la implementación de medidas de seguridad y salud en el trabajo (SST) y de gestión ambiental conforme a lo establecido en el MAO.

Se verifico, la vigencia de los permisos ambientales, laborales y las respectivas afiliaciones de los trabajadores al SG-SST, así como también realizar capacitaciones preventivas, revisión de señalización de seguridad y reportes SISOMA.

A lo largo de la ejecución de las actividades anteriormente descritas para el periodo reportado se contó con el siguiente personal:

Tabla 4. Personal de obra

CARGO	NOMBRE	DOCUMENTO
Director de Obra	José Reyes	
Residente de obra 1	José Edgardo Gonzalez Rueda	80.219.232
Residente de obra 2	Jorge Mario Alsina	-
Especialista de geotecnia y pavimientos	Laura Melissa Patiño	1.057.595.437
Profesional SISO	Ivon Natalia Monroy Reyes	1.075.670.671
Profesional Ambiental	Jully Alejandra Tiuzo García	1.018.478.828

Profesional Social		
Especialista en redes hidrosanitarias	Luis Octavio Acero	1.019.043.398
Especialista en estructura	William Giovanni Rodríguez	-
Especialista en tránsito y transporte	Daniel Orlando Cruz	1.016.027.868
Especialista en costos y programación	Jhonnatan Santiago Sanabria	1.049.630.484
Inspector 1	María Alejandra Bohorquez	1.074.190.150
Inspector 2	Omar Gómez Martínez	-
Topógrafo	Anderson López Blanco	-

Fuente. Consorcio Trabajos Viales

Según el análisis del entorno realizado, no fue necesario gestionar permisos de carácter ambiental, tales como aprovechamiento forestal, ocupación de cauces u otros, dado que las actividades desarrolladas no generan afectación directa sobre los recursos naturales presentes en el área de influencia del proyecto.

En cumplimiento del Componente A – Manejo para el cumplimiento de requisitos y obligaciones A&SST, se desarrollaron las siguientes acciones:

- Elaboración y actualización de los documentos ambientales establecidos en el MAO.
- Cumplimiento de las obligaciones, medidas y acciones ambientales definidas en el plan de manejo.
- Implementación y seguimiento de las actividades, programas y procedimientos ambientales aplicables a la etapa constructiva.
- Verificación del desempeño ambiental, conforme a los lineamientos del MAO y a las listas de chequeo de control.
- Participación en reuniones técnicas y de coordinación convocadas por la interventoría y/o la entidad contratante.
- Elaboración y presentación a la interventoría del componente ambiental dentro de los informes mensuales de avance.
- Socialización al personal de obra de los procedimientos y actividades de gestión ambiental, promoviendo el cumplimiento de las buenas prácticas y la correcta aplicación de las medidas preventivas.

5.1.1. Permisos requeridos para el desarrollo de la obra:

Para dar cumplimiento se realizaron los siguientes trámites:

- **Plan de Manejo de Tránsito – PMT** radicado ante la Secretaría Distrital de Movilidad los PMTs:
  - PMT 1: CIVS 9001291 - 9001381 - 9001383

- PMT 2: CIV 9000511
- PMT 3: CIVS 9001959 - 9002686
- PMT 4: CIV 9003526
- PMT 5: CIVS 9001035 - 9002422

- **Solicitud PIN RCD ante la Secretaría Distrital de Ambiente** Se realizó en conjunto con interventoría de obra la gestión para la generación del PIN Ambiental de obra para el contrato de FDLF-COP-485-2025; **PIN: 16663**

5.1.2. Capacitaciones e inducciones ambientales.

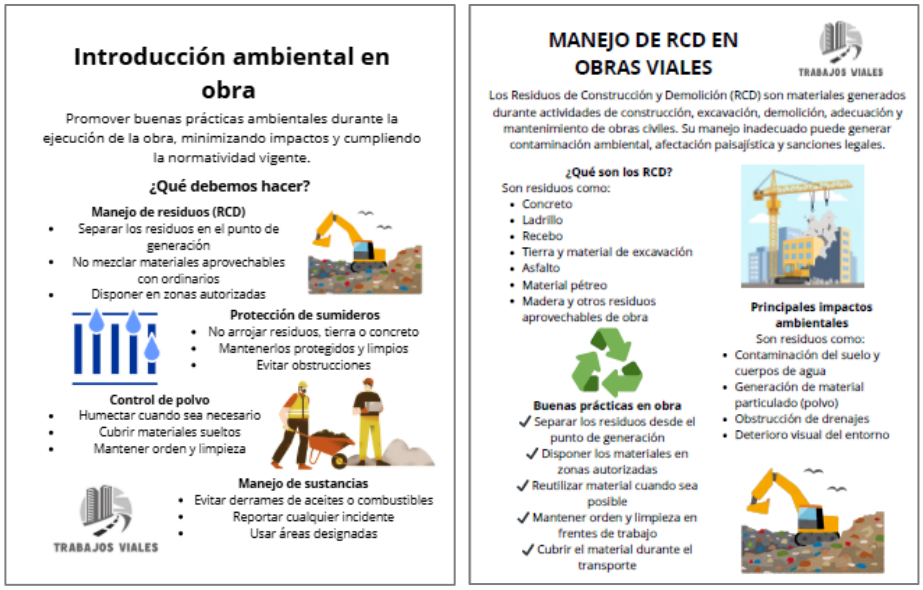
Conforme a lo establecido en el Manual Ambiental de Obra (MAO) y al cronograma aprobado, se tiene previsto el desarrollo de capacitaciones e inducciones ambientales al personal vinculado a la obra.

Tabla 5. Capacitaciones

FECHA	TEMA	OBJETIVO
19-05-2026	Introducción Ambiental en Obra	Promover buenas prácticas ambientales durante la ejecución de la obra, minimizando impactos y cumpliendo la normatividad vigente.
19-05-2026	Manejo de RCD en obras viales	Promover el buen manejo del RCD generando conciencia para así evitar la generación de contaminación ambiental, afectación paisajística y sanciones legales.

Fuente. Consorcio Trabajos Viales

Ilustración 1. Visualización de la capacitación 1



Fuente. Consorcio Trabajos Viales

5.1.3. Asistencia a comités, reuniones y visitas de control.

Durante este periodo de tiempo se realizó visita a la obra el día 14/05/2026.

5.1.4. Entrega de informe mensuales.

Por medio del presente informe se evidencia se hace entrega del **Informe Mensual No. 004**

De esta manera, y de acuerdo con el indicador correspondiente a programa se tiene lo siguiente:

Indicadores:

- Porcentaje de permisos vigentes respecto a los requeridos

Tabla 6. Permisos requeridos para la ejecución de la Obra

PERMISOS REQUERIDOS
Plan de manejo de transito
Pin ambiental de la obra
Servicios públicos

Fuente. Propia

$$\%\ Permisos\ vigentes\ = \frac{\#\ de\ permisos\ vigentes}{\#\ total\ de\ permisos\ requeridos} \times 100$$

$$\%\ Permisos\ vigentes\ = \frac{3}{3} \times 100 = 100\%$$

De acuerdo con la Tabla 5, el proyecto cuenta con la totalidad de los permisos requeridos para la ejecución de la obra, correspondientes al Plan de Manejo de Tránsito, PIN ambiental de la obra y la disponibilidad de servicios públicos. En consecuencia, se registra un 100 % de permisos vigentes, evidenciando el cumplimiento de los requisitos legales y ambientales exigidos para el desarrollo de las actividades constructivas.

- Número de informes entregados vs. Programados.

Tabla 7. Número de informes entregados.

NUMERO DE INFORMES ENTREGADOS	NUMERO DE INFORMES PROGRAMADOS
4	4

Fuente: Propia

- Porcentaje de trabajadores afiliados a SG-SST

$$\%\ afiliación\ a\ SG-SST = \frac{\#\ de\ trabajadores\ afiliados\ a\ SG-SST}{\#\ total\ de\ trabajadores\ de\ obra} \times 100$$

$$\%\ afiliación\ a\ SG-SST = \frac{41}{41} \times 100 = 100\%$$

5.2. Componente B: Manejo ambiental en la ejecución de actividades constructivas

5.2.1. B1: Manejo ambiental de campamentos fijos y/o temporales y centros de acopio

La implementación del campamento temporal se encuentra en proceso de adecuación, considerando que el inicio de las actividades de obra es reciente. En este sentido, se tiene prevista la subsanación de los elementos faltantes en las próximas entregas. No obstante, actualmente se cuenta con un espacio destinado para oficina, el cual será dispuesto como campamento fijo y acondicionado conforme a los requerimientos operativos y ambientales del proyecto.

Ilustración 2. Campamento fijo.



Fuente. Consorcio Trabajos Viales

La obra cuenta con un kit ambiental situado en la oficina principal:

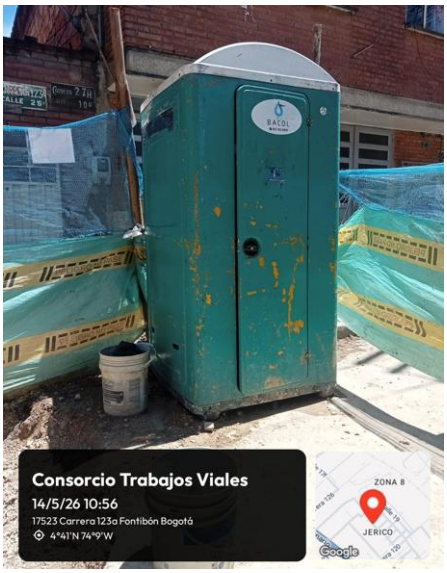
Ilustración 3. Kit de derrames.



Fuente. Consorcio Trabajos Viales

En los frentes de obra se encuentran instaladas unidades sanitarias portátiles, dispuestas para el uso del personal, las cuales cumplen con las condiciones de higiene, mantenimiento y ubicación adecuadas para el desarrollo de las actividades, como se muestra a continuación:

Ilustración 4. Baño portátil



Fuente. Consorcio Trabajos Viales

La empresa Baños Colombia SAS – BACOL SAS certifica el mantenimiento por los dos baños portátiles ubicados en la carrera 123ª con calle 17F y calle 22ᶠ con carrera 108, donde se manejaron 500 L de aguas residuales por cada 1 (USP), para su posterior tratamiento y disposición final. ***Anexo 6***

Inspecciones de cumplimiento

- Campamentos

$$\frac{Número\ de\ campamentos\ instalados}{Número\ de\ campamentos\ requeridos} \times 100 = \frac{1}{1} \times 100 = 100\%$$

- Disponibilidad del kit ambiental y extintores

$$\frac{Inspecciones\ conformes}{Inspecciones\ realizadas} \times 100 = \frac{1}{1} \times 100 = 100\%$$

- Condiciones de orden y aseo

$$\frac{Inspecciones\ conformes}{Inspecciones\ realizadas} \times 100 = \frac{1}{1} \times 100 = 100\%$$

- Recuperación del área de cierre

$$\frac{Área\ recuperada}{Área\ intervenida} \times 100 = \frac{0}{0} \times 100 = 0$$

Nota: Al presente informe no se ha realizado terminación de algún frente de trabajo por lo tanto el presente indicador no entra en el momento.

5.2.2. B2: Manejo de materiales de construcción

Medidas a aplicar

Buscando en correcto uso de los materiales de construcción durante todo el proyecto, se efectuaron las siguientes medidas:

- **Materiales**
  Provienen de fuentes autorizadas, con licencia minera, ambiental y RUCOM vigentes, estos deben permanecer en zonas de acopio accesibles, seguras y alejadas a 10 metros de los cuerpos de agua, también van a estar delimitadas con cinta de seguridad, polisombra y colombinas.
  Los materiales susceptibles a dispersión o humedecimiento deben ser protegidas con una cubierta de lona o plástico y si estos generan material particulado se debe realizar humectación.

- **Movilización y Transporte**
  Utilizar vehículos en óptimas condiciones mecánicas, sin sobrecargue y con la carga totalmente cubierta
  Mantener las rutas internas limpias y adecuadas para el transito seguro
- **Manejo de sobrantes y residuos asociados**
  Retirar y gestionar adecuadamente los materiales sobrantes o residuos derivados del uso de insumos, enviándolos al sistema de manejo de RCD definido en el MAO.
- **Supervisión y seguimiento**
  Verificar periódicamente el estado de los acopios, cubrimientos, orden y limpieza, realizando ajustes conforme a las medidas establecidas en el MAO.

Etapa preliminar

- **Selección de Materiales**
  Se realizo verificación de los materiales que provengan de fuentes autorizadas y que cuenten con:
  - Licencia minera vigente.
  - Licencia ambiental vigente.
  - RUCOM
- **Definición de puntos de acopio**
  Identificación de zonas estratégicas para almacenar materiales, estas zonas tienen que contar:
  - Evaluación de accesibilidad.
  - Seguridad y una distancia mínima de 10 metros a los cuerpos de agua.
- **Adecuación de áreas de almacenamiento**
  Demarcación de zonas con cintas de seguridad, polisombra o colombinas.
  Preparación del terreno para evitar afectación del tránsito y facilitar operación de maquinaria
- **Programación de acopio**
  Ingreso de materiales al cronograma de obra para evitar acumulación innecesaria.

Transporte de materiales

- **Verificación de condiciones de los vehículos**
  Revisión de que las volquetas o equipos cumplan con condiciones mecánicas adecuadas.
- **Cubrimiento de las cargas**
  Colocación de lonas o cubiertas para prevenir la dispersión de material particulado y pérdidas durante el transporte.

- **Control de sobrecargue**
  Asegurar que los vehículos no superen su capacidad de diseño.
- **Establecimiento y uso de rutas internas**
  Definición de trayectos internos que faciliten la movilización sin interferir con actividades de obra.
- **Limpieza de vías internas**
  Retiro de material arrastrado por el tránsito de maquinaria.
- **Humectación cuando aplique**
  Riego de áreas expuestas para reducir emisiones de polvo.

Etapa constructiva

- **Aislamiento y demarcación de acopios:** Continuar con la protección de pilas de material mediante cinta, polisombra o confinamientos.
- **Confinamiento y cubrimiento de materiales:**
  - Proteger materiales susceptibles de dispersión mediante plásticos o polietileno.
  - Orden y limpieza diaria
  - Organizar el material según uso programado y corregir derrames o dispersión.
- **Protección de sumideros y alcantarillas**
  Evitar que los materiales ingresen a la red de drenaje.
- **Retiro de sobrantes y residuos derivados del uso de materiales**
  Retiro de materiales no utilizados para ser gestionados como RCD.
- **Supervisión del uso de materiales reciclados**
  Registro y control del aprovechamiento de materiales según la tabla de seguimiento.

Tabla 8. Directorio de Proveedores IDU

NÚMERO REGISTRO IDU	AÑO INSCRIPCIÓN	CATEGORIA	NOMBRE - RAZÓN SOCIAL	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	TELÉFONO	MUNICIPIO	PREDIO O LOTE	PERMISO MINERO	VIG. ACTO ADMIN MINERO
725	2024	AGREGADOS PETREOS	INGENIERIA CIVIL Y TRANSPORTE SAS	900516799-6	GERMAN OROZCO CHAPARRO	CARRERA 11 No. 134 A - 18 AP 202	3004215701	MADRID	VEREDA LA CUESTA	17694	27/09/2028

PERMISO AMBIENTAL	VIG. ACTO ADMIN AMBIENTAL	TIPO DE PERMISO	AUTORIDAD AMBIENTAL	PERSONA DE CONTACTO	E-MAIL	FECHA RADICADO IDU	No. OFICIO IDU	ACTIVO	FECHA DE VIGENCIA

RES CAR No. 1299 DE 21/08/1997 y No. 1548 de 16/09/1999	**27/09/2028**	**PMA**	**CAR**	**GERMAN OROZCO CHAPARRO**	**comercialicyt@gmail.com**	**3/10/2025**	**202523501069061**	**S**	**31/07/2026**

Fuente. Directorio de Proveedores IDU (Actualizado a 31 de marzo 2025)

Aunque durante el periodo evaluado se realizó la recepción de material de cantera, esta actividad tuvo lugar en el mes de mayo; no obstante, con el fin de mantener una adecuada trazabilidad en la tabla que se presenta a continuación, se registrará la información correspondiente únicamente al mes anterior.

Tabla 9. Trazabilidad del material de ingreso.

MES	TIPO DE MATERIAL	VOLUMEN (m^3)	TONELADAS
Marzo	-	-	-
Abril	Rajón 20-30 cm	915	1,647
	Material Seleccionado	600	1,020
	Base granular tipo A (BG_A)	525	1,050
TOTAL		2,040	3,171

Fuente. Consorcio Trabajos Viales.

Ilustración 5.Acopio de material de ingreso



Fuente. Consorcio Trabajos Viales.

Indicadores de cumplimiento:

- Fuentes de materiales con permisos vigentes

$$\frac{Fuentes\ con\ documentación\ completa}{Fuentes\ utilizadas} \times 100 = \frac{1}{1} \times 100 = 100\%$$

- Adecuación de acopios conformes

$$\frac{Acopios\ conformes}{Acopios\ inspeccionados} \times 100 = \frac{5}{5} = 100\%$$

- Retiro y limpieza de acopios temporales

$$\frac{Acopios\ recuperados}{Acopios\ utilizados} \times 100 = \frac{0}{0} \times 100 = 0$$

Nota: Al presente informe no se ha terminado ninguno de los frentes abiertos por lo que no se a realizado retiro de los acopios.

5.2.3. B3: Manejo integral de residuos

5.2.3.1. Residuos solidos

La gestión de residuos sólidos tiene como base fundamental una buena separación en la fuente, conforme a lo establecido en el Manual Ambiental de Obra (MAO) del Consorcio Trabajos Viales en cumplimiento a ello se encuentra en proceso de instalación en el campamento, a acompañado de su respectiva capacitación para su correcto uso, se encuentra conformado por tres contenedores de diferente color como lo son:

- Contenedor Blanco: Se dispondrá los residuos que son aprovechables como lo es el papel, cartón, plástico y vidrio.
- Contenedor Verde: Se dispondrá los residuos orgánicos aprovechables como los desechos de comida (cáscaras de frutas, verduras o comida cruda).
- Contenedor Negro: Se dispondrá materiales no aprovechables como papel higiénico, tapabocas, guantes y similares.

Ilustración 6. Punto ecológico.



Fuente. Consorció Trabajos Viales

5.2.3.2. Residuos peligrosos

Durante el periodo evaluado no se han presentado residuos peligrosos en la obra.

Indicadores:

- Gestión adecuada de residuos peligrosos

$$\frac{Resisuos\ gestionados\ adecuadamente}{Residuos\ generados} \times 100 = \frac{0}{0} = 0$$

Nota: En el presente periodo no se generaron residuos de peligrosos.

5.2.3.3. Residuos de construcción y demolición RCD

- PIN Ambiental de obra: **16663**

Durante la ejecución de las actividades de intervención de la malla vial y el espacio público, se generaron residuos de construcción y demolición (RCD), tales como fragmentos de pavimento, concreto, materiales granulares y otros residuos inertes. Estos residuos son gestionados de manera independiente a los residuos ordinarios, conforme a los lineamientos establecidos en el MAO y el PG-RCD.

Para garantizar el adecuado aprovechamiento, reciclaje o confinamiento de los residuos generados, según su clasificación, la disposición final se realiza mediante la entrega a gestores autorizados. Para el caso de la obra, los gestores vinculados son: Codesarrollo.

Tabla 10. Gestores de RCD.

NÚMERO REGISTRO IDU	AÑO INSCRIPCIÓN	CATEGORIA	NOMBRE – RAZÓN SOCIAL	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	TELÉFONO	MUNICIPIO	PREDIO O LOTE	PERMISO MINERO
467	2017	TRANSFORMACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS DE CONTRUCCION Y DEMOLICION	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS	900767473-7	ALEJANDRO VALENCIA GOMEZ	CLL 72 No. 5 - 83 OF. 201	3013363867	COTA	KILÓMETRO 1,5 DE LA VÍA BOGOTÁ - MEDELLÍN, PUENTE DE GUADUA COSTADO OCCIDENTAL VEREDA VUELTA GRANDE	N.A
695	2023	DISPOSICION FINAL DE MATERIAL DE EXCAVACION	ECO DESARROLLO E INGENIERIA SAS	901504295-8	LUIS EDUARDO ROA BEJARANO	CARRERA 8 C No. 188 - 15	3115050917	MOSQUERA	EN LA VEREDA SAN FRANCISCO	NA

PERMISO AMBIENTAL	VIG. ACTO ADMIN AMBIENTAL	TIPO DE PERMISO	AUTORIDAD AMBIENTAL	PERSONA DE CONTACTO	E-MAIL	FECHA RADICADO IDU	No. OFICIO IDU	ACTIVO	FECHA DE VIGENCIA
COMUNICADO No. 20252082393 DEL 02/09/2025	VIGENCIA REGISTRO IDU	REGISTRO DE INSCRIPCIÓN No. 013	CAR	ALEJANDRO VALENCIA GOMEZ	avalencia@recicladosgreco.com	25/09/2025	20252350104806 1	S	30/09/2026
RES DGEN No. 10252000453 DEL 24/01/2025	26/10/2028	POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UN PROYECTO PARA UNA ADECUACIÓN Y RESTAURACIÓN DE SUELOS CON FINES AGRICOLAS Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES	CAR	LUIS EDUARDO ROA BEJARANO	ecodesarrolloeingenieria@gmail.com	8/04/2026	20262350045678 1	S	7/04/2027

Fuente. Directorio de Proveedores IDU (Actualizado a 31 de marzo 2025)

Aunque durante el periodo evaluado se realizó la entrega de residuos de construcción y demolición (RCD) a gestores autorizados, esta actividad tuvo lugar en el mes de abril; no obstante, con el fin de mantener una adecuada trazabilidad en la tabla que se presenta a continuación, se registrará la información correspondiente únicamente al mes anterior.

Tabla 11. Registro de Viajes y Volumen transportados de RCD en el mes.

MES	GESTOR	TIPO DE RCD	TOTAL de VIAJES	VOLUMEN m^3	TONELADAS
Marzo	-	-	0	0	0
Abril	Eco Desarrollo e Ingeniería SAS	Excavación	105	1,575	2,505
		TOTAL	105	1,575	2,505

Fuente: Elaboración propia

Nota: Durante el periodo reportado, las actividades ejecutadas en obra estuvieron concentradas principalmente en labores de excavación, conformación y retiro de material asociado a la adecuación del terreno y estructura vial existente, generando principalmente material proveniente de excavación. En este sentido, no se presentaron actividades significativas de demolición de estructuras de concreto, mampostería u otros elementos constructivos que generaran Residuos de Construcción y Demolición (RCD) susceptibles de aprovechamiento o disposición como residuos ordinarios de obra.

Así mismo, el material extraído correspondió en su mayoría a material heterogéneo y sobrantes de excavación no aptos para aprovechamiento dentro del proyecto, razón por

la cual este fue trasladado directamente a sitio autorizado de disposición final conforme a la trazabilidad y soportes correspondientes.

Por lo anterior, aunque durante el periodo se registró un volumen considerable de material de excavación, no se generaron cantidades representativas de RCD asociados a demolición o residuos aprovechables derivados de actividades constructivas.

- RCD dispuestos mediante gestor autorizado

$$\frac{Volumen\ RCD\ gestionado}{Volumen\ RCD\ generación} \times 100 = \frac{0}{0} = 0\%$$

- Gestión de material de excavación

$$\frac{Volumen\ de\ excavación\ gestionado}{Volumen\ de\ excavación\ generación} \times 100 = \frac{1{,}575}{1{,}575} = 100\%$$

- Trazabilidad del RCD según indicadores del decreto 646 de 2025

A continuación, se presentan las tablas de trazabilidad de los indicadores del decreto 646 de 2025, en donde se encuentran los porcentajes por indicador, estos serán obtenidos con forme a los valores acumulados respectivos.

La meta de aprovechamiento que se establece es de 50% de RCD sea enviado a centros de aprovechamiento.

Tabla 12. Trazabilidad de aprovechamiento de RCD.

TRAZABILIDAD DE APROVECHAMIENTO						
PERIODO EVALUADO		**RCD GENERADO**	**ACUMULADO[1]**	**RCD APROVECHADO**	**ACUMULADO**	**PORCENTAJE**
2026	Enero	*0*	*0*	*0*	*0*	*0%*
	Febrero	*0*	*0*	*0*	*0*	*0%*
	Marzo	*0*	*0*	*0*	*0*	*0%*
	Abril	*0*	*0*	*0*	*0*	*0%*

Fuente: Elaboración propia

La meta de circularidad se estable en 23% de reincorporación de material venga de un centro de aprovechamiento.

Tabla 13. Trazabilidad de circularidad en obra.

TRAZABILIDAD DE CIRCULARIDAD						
PERIDO EVALUADO		**MATERIAL INGRESADO**	**ACUMULADO[1]**	**RCD DE CIRCULARIDAD**	**ACUMULADO**	**PORCENTAJE**
2026	Enero	*0*	*0*	*0*	*0*	*0%*
	Febrero	*0*	*0*	*0*	*0*	*0%*
	Marzo	*0*	*0*	*0*	*0*	*0%*
	Abril	*3,717*	*0*	*0*	*0*	*0%*

Fuente: Elaboración propia

5.2.4. B4: Control de emisiones atmosféricas

Como todo proyecto de construcción, una de las principales fuentes de impacto ambiental recae en la generación de material particulado ($PM_{2.5}$ y PM_{10}), según lo acordado en el MAO, se busca minimizar el polvo y los gases en las actividades de transporte de materiales, tránsito de maquinaria y excavación, garantizando el cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

Tabla 14. Verificación de vehículos.

PLACA DEL VEHICULO	PIN AMBIENTAL
WFH921	28143
SRO840	1270
SPV833	2568
SPS145	3417
SRP069	27623
TSW960	27035

Fuente: Elaboración propia

Indicador:

- Documentación de vehículos

$$\frac{No.Vehículos\ con\ documentación\ Vigente}{No.Vehículos\ utilizados\ en\ el\ periodo} \times 100$$

$$\%\ Vehículos\ vigentes = \frac{6}{6} \times 100 = 100\%$$

- Vehículos cubiertos

$$\frac{No.Vehículos\ cubiertos}{Vehículos\ totales\ en\ obra} \times 100 = \frac{6}{6} \times 100 = 100\%$$

Para el periodo evaluado no fue necesaria la implementación de actividades de humectación en el área de trabajo, dado que no se presentaron condiciones que generaran material particulado significativo. No obstante, se contempla la aplicación de esta medida de control de manera periódica durante las actividades de movimiento de tierra, excavación y transporte de materiales, en caso de requerirse, con el fin de prevenir la dispersión de polvo y mantener condiciones adecuadas de calidad del aire en el área de intervención.

Adicionalmente, para evitar el arrastre por acción del viento e impedir pérdidas o dispersión del material particulado por acción de la lluvia, los materiales

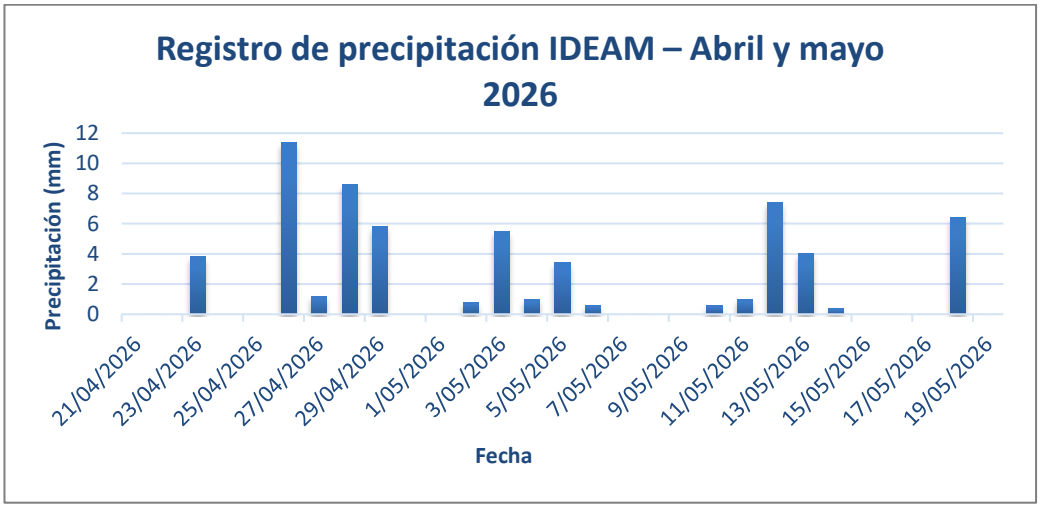
almacenados a la intemperie son cubiertos por plásticos resistentes o lonas dependiendo del caso y así reforzar las medidas de control atmosferas.

Ilustración 7. Volquetas con carpa.



Fuente. Consorció Trabajos Viales

Gráfica 1.Registro de precipitación IDEAM – Abril y mayo 2026



Fuente. Consulta Y Descarga De Datos Hidrometeorológicos DHIME

De acuerdo con la información de precipitación reportada por el IDEAM para el periodo evaluado, se evidenciaron eventos recurrentes de lluvia con valores de precipitación variables durante los meses de abril y mayo, incluyendo jornadas con precipitaciones moderadas. Estas condiciones climáticas favorecieron la humedad natural del terreno y contribuyeron al control del material particulado en los frentes de obra, razón por la cual no fue necesario realizar actividades permanentes de humectación durante el periodo reportado. No obstante, desde el componente ambiental se continuó realizando seguimiento a las condiciones del área intervenida con el fin de implementar medidas de control adicionales en caso de ser requeridas. ***Anexo 5***

Indicador:

- Número de humectaciones realizadas
  Durante el periodo comprendido entre el 21 de abril al 20 de mayo de 2026 no fue necesario realizar actividades de humectación de materiales ni de superficies, debido a que el material entro a la obra se fue usado justo después de su llegada.

5.2.5. B5: Manejo de cuerpos de agua y sumideros

Durante el periodo comprendido entre el 21 de abril y el 20 de mayo de 2026, se realizaron actividades de protección y limpieza de sumideros en los frentes de obra, mediante la instalación de mallas con el fin de evitar el ingreso de residuos y materiales durante la ejecución de las actividades constructivas.

Ilustración 8. Limpieza de sumideros.



Fuente. Consorció Trabajos Viales

Ilustración 9. Sumideros cubiertos carrera 123ª entre la calle 17F y la calle 18ª.



Fuente. Consorció Trabajos Viales

Indicadores:

Para el periodo evaluado, para lo que va en la presente obra los sumideros que se encuentran en el área son:

Tabla 15. Georreferenciación de sumideros.

FRENTE DE OBRA	COORDENADAS
Calle 22H Entre carrera 107 - carrera 108	4.682258728791573, -74.14400033870614
	4.6822288657622835, -74.14402108233948
	4.68269863403693, -74.14443019288622
	4.682676811067827, -74.14446015591217
Calle 22F Entre carrera 107 - carrera 108	4.681632907564543, -74.14459937083274
	4.6816622785817446, -74.14455742668855
	4.682139762764464, -74.14504922829254
	4.682152807638395, -74.14502139739756
Carrera 123ª Entre calle 17F - calle 18ª	4.689118933401131, -74.15782655988208
	4.689073333257772, -74.15777871361875
Calle 20 Entre carrera 103ª - carrera 103ᵇ	4.677329173273998, -74.14356847450257
	4.6773081949686945, -74.14361209238503
	4.677643000941744, -74.14377062396689
	4.677607580043335, -74.14382560925434
Carrera 101 Entre calle 16 C Bias A – Calle 16 D	4.67090264483939, -74.14937102142986
	4.670916679669496, -74.14938912634159
Calle 23 Entre Tv 73ª – carrera 74b	No hay sumideros

Fuente. Consorció Trabajos Viales

Nota: En el frente calle Carrera 101 entre calle 16 C Bias A – Calle 16 D, hay 3 sumideros, sin embargo, en el presente periodo solo media calle está siendo intervenida, por lo mismo el sumidero restante no se encuentra georreferenciado y protegido.

Ilustración 10. Sumideros protegidos carrera 107entre carrera 107 - carrera 108



Fuente. Consorció Trabajos Viales

- Inventario de sumideros

$$\frac{Sumideros\ y\ drenajes\ inventariados\ y\ georregerenciados}{Total\ de\ sumideros\ en\ obra} \times 100$$

$$\frac{16}{16} \times 100 = 100\%$$

De los 8 sumideros que se encuentran intervenidos en obra actualmente, los 8 sumideros se encuentran georreferenciados

- Protección de sumideros

$$\frac{Sumideros\ protegidos}{Sumideros\ identificados} \times 100 = \frac{16}{16} \times 100 = 100\%$$

Todos los sumideros identificados se encuentran protegidos por doble cubierta de mallas

- Kit de derrames

$$\frac{Kit\ de\ derrames\ instalados}{Kit\ de\ derrames\ requiridos} \times 100 = \frac{1}{1} \times 100 = 0\%$$

5.3. Componente C: Manejo de la vegetación, paisajismo y fauna silvestre

5.3.1. C1: Manejo de la Vegetación

A la fecha del presente reporte, el frente de la calle 23 activo de obra aún no ha avanzado hasta el área de influencia directa de este árbol, el cual está priorizado para conservación y protección integral. Por tal motivo, el espécimen se encuentra actualmente resguardado de manera preventiva mediante la malla de cerramiento perimetral del proyecto, la cual delimita el área de protección y evita el ingreso de maquinaria pesada, acopio de materiales o afectaciones mecánicas a la base de su tronco. En consecuencia, durante el periodo en seguimiento no se ejecutaron actividades de desmonte, tala ni aprovechamiento vegetal, ya que las áreas intervenidas hasta la fecha no cuentan con otra cobertura arbórea susceptible de manejo.

Tabla 16. Inventario forestal.

No.	Datos Taxonómicos	Ubicación	Fotografía	Observación
1	• Nombre científico: *Cupressus sp.* • Nombre común: Cedro blanco o Ciprés de los andes	• Localidad: 09 – Fontibón • Ubicación especifica: Parque Amazonas • Emplazamiento: Anden con zona verde angosta • Coordenadas: 4°39'45.40"N - 74° 7'21.83"O	*Ilustración 11. Vegetación en obra.* 	Individuo forestal priorizado para conservación y protección integral durante el desarrollo del proyecto vial, debido a su porte maduro y su valor ecosistémico aledaño del Parque Amazonas.

Fuente. Consorcio Trabajos Viales.

Indicadores:

- Cumplimiento de inventario de vegetación

$$\frac{\#\ de\ individuos\ inventariados}{Total\ de\ individuos\ identificados} \times 100 = \frac{1}{1} = 100\%$$

- Protección de individuos arbóreos

$$\frac{\#\ de\ arboles\ con\ cerramiento\ instalado}{Total\ de\ arboles\ inventariados} \times 100 = \frac{1}{1} = 100\%$$

5.4. Componente E: Manejo de señalización de seguridad

En el periodo comprendido entre el 21 de abril al 20 de mayo de 2026 conforme a lo establecido en el MAO se instalaron y se operaron elementos de señalización temporal y permanente, requeridos para el desarrollo seguro de las actividades de obra.

La señalización implementada tiene como objetivo orientar a el tránsito vehicular y peatonal, así como garantizar la seguridad de las personas de la obra y de los transeúntes.

Tabla 17. Registro fotográfico de la señalización.

<table>
<tr>
<td>

Ilustración 12. Información general de la obra



Fuente. Propia

</td>
<td>

Ilustración 13. Desvió.



Fuente Propia

</td>
</tr>
<tr>
<td>

Ilustración 14. Botiquín y baño mixto.



Fuente Propia

</td>
<td>

Ilustración 15. Cerramiento de la obra



Fuente Propia

</td>
</tr>
<tr>
<td>*Ilustración 15. Precaución.*</td>
<td>*Ilustración 17. Restricción de paso..*</td>
</tr>
</table>



Fuente Propia



Fuente Propia

Fuente: Propia

Indicadores:

- Porcentaje de áreas señalizadas

Tabla 18. Áreas señalizadas de la obra.

AREAS SEÑALIZADAS	DESCRIPCIÓN
Áreas operativas y de circulación	Zonas de trabajo, tránsito peatonal y vehicular interno
Áreas de almacenamiento y manejo de materiales y residuos	Materiales de construcción, RCD, RESPEL y acopios temporales
Áreas de seguridad y apoyo	Zonas con riesgos, señalización preventiva, áreas administrativas y de control

Fuente propia

$$\%\ de\ Areas\ Señalizadas = \frac{\#\ de\ areas\ señalizadas}{\#\ de\ areas\ que\ requieren\ señalización} \times 100$$

$$\%\ de\ Areas\ Señalizadas = \frac{3}{3} \times 100 = 100\%$$

La señalización se encuentra en proceso de instalación, por lo tanto, se espera que para próximos informes los indicadores estén al 100%

- Estado adecuado de la señalización

$$\frac{Inspección\ de\ conformidades}{Inspecciones\ realizadas} \times 100 = \frac{1}{1} = 100\%$$

En las inspecciones realizadas se encontró como inconformidad que las áreas de almacenamiento, no se encuentra debidamente señalizadas con restricción de paso, por consiguiente, se espera para los próximos informes contar con su subsanación.

- Oportunidad de mantenimiento

$$\frac{Señales\ corregidas}{Señales\ reportadas} \times 100 = \frac{0}{0} = 0\%$$

Para el presente informe no se reportó señalizaciones en mal estado por lo tanto su respectivo indicador a cero o no aplica.

- Retiro oportuno de señalización

$$\frac{Señales\ retiradas}{Señales\ programadas} \times 100 = \frac{0}{0} = 0\%$$

A la fecha del presente informe, las actividades de obra continúan en ejecución, razón por la cual no se considera necesario el retiro de los elementos mencionados.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.5. Conclusiones

- Durante el periodo comprendido entre el 21 de abril y el 20 de mayo de 2026 se dio continuidad a la implementación de las medidas de manejo ambiental establecidas para el proyecto, principalmente en actividades asociadas al manejo de material particulado, protección de sumideros, control de residuos y seguimiento ambiental en los frentes de obra.
- Las condiciones climáticas registradas durante el periodo evaluado, evidenciadas mediante los datos de precipitación reportados por el IDEAM, contribuyeron al control natural del material particulado en los frentes intervenidos, disminuyendo la necesidad de realizar jornadas permanentes de humectación.
- Se realizaron actividades de protección y limpieza de sumideros mediante la instalación de mallas y seguimiento periódico, con el propósito de prevenir taponamientos y evitar afectaciones al sistema de drenaje durante la ejecución de las actividades constructivas.
- Se evidenció avance en la identificación y georreferenciación de sumideros presentes en las áreas intervenidas, fortaleciendo el control y seguimiento ambiental sobre los frentes de obra activos.
- El proyecto continúa avanzando en la implementación de medidas orientadas al manejo adecuado de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD), promoviendo la trazabilidad de los materiales generados y su disposición mediante gestores autorizados.

5.6. Recomendaciones

- Continuar fortaleciendo las actividades de seguimiento ambiental en obra, especialmente en aspectos relacionados con orden y aseo, manejo de residuos y control de material particulado.
- Mantener las inspecciones periódicas y labores de limpieza de sumideros, garantizando que las estructuras de drenaje permanezcan libres de sedimentos y residuos durante la ejecución de las actividades constructivas.
- Reforzar la señalización y delimitación de las zonas de almacenamiento temporal de materiales y RCD, con el fin de minimizar riesgos de dispersión y optimizar las condiciones de manejo ambiental en obra.
- Continuar realizando seguimiento a las condiciones climáticas y de precipitación, con el propósito de implementar oportunamente medidas de humectación en caso de presentarse periodos secos o incremento de material particulado.
- Fortalecer el control documental y la trazabilidad de los residuos generados, mediante el adecuado registro de vales, certificados y soportes emitidos por gestores y plantas de aprovechamiento autorizadas.

ANEXOS

Anexo 1. REPORTES RCD

Anexo 2. FORMATOS AMBIENTALES

Anexo 3. CRONOGRAMA AMBIENTAL

Anexo 4. GESTORES DE RCD

Anexo 5. IDEAM

Anexo 6. CERTIFICACIÓN DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

Anexo 7. CERTIFICADO DE MATERIALES DE INGRESO

ANEXO 1. REPORTES RCD

Anexo I. Formato Consolidado de gestión

CONTRATO	FDLF-COP-485-2025			PIN AMBIENTAL	16663		MES DE REPORTE	ABRIL 2026	
OBJETO	EJECUTAR LAS ACTIVIDADES Y OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.								
ETAPA	TIPO DE RCD	CANTIDAD DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN VALORIZADOS DE	ORIGEN	CANTIDAD REAL DE LOS RCD GENERADOS EN (Toneladas)	TIPO DE GESTIÓN				
					Disposición Final	Reutilización	Reciclaje	Otros	Lugar de Disposición Final
Demolición, Excavación y cimentación Construcción	**01 Residuos de Construcción y Demolición susceptibles de aprovechamiento**								
	01 01 Excavación								
	01 01 01 Coberturas vegetales	0		0					
	01 01 02 Tierras limpias de excavación	0		0					
	01 01 03 Limos	0		0					
	01 01 04 Materiales pétreos productos de la excavación	0		0					
	01 01 05 Otros residuos de excavación	0		2,205	X				ECO DESARROLLO E INGENIERIA
	01 02 Productos de Cimentación y Pilotaje								
	01 02 01 Arcillas	0		0					
	01 02 02 Bentonitas	0		0					
	01 02 03 Otros residuos de cimentación y pilotaje	0		0					
	01 03 Pétreos								
	01 03 01 Concretos	0		0					
	01 03 02 Gravas	0		0					
	01 03 03 Cantos	0		0					
	01 03 04 Ladrillos	0		0					
	01 03 05 Arenas	0		0					
	01 03 06 Morteros	0		0					
	01 03 07 Materiales Cerámicos	0		0					
	01 03 08 Residuos de material asfáltico	0		0					
	01 03 09 Bases y sub bases granulares	0		0					
	01 03 10 Otros residuos pétreos	0		0					
	01 04 No pétreos								
	01 04 01 Madera	0		0					
	01 04 02 Plásticos	0		0					
	01 04 03 Vidrio	0		0					
	01 04 04 Papel y Cartón	0		0					
	01 04 05 Gomas y cauchos	0		0					
	01 04 06 Cartón yeso (drywall)	0		0					
	01 04 07 Acrílico	0		0					
	01 04 08 Mezclas bituminosas y alquitrán	0		0					
	01 04 09 Materiales a base fibrocemento	0		0					
	01 04 10 Otros residuos no pétreos	0		0					
	01 05 Metales								
	01 05 01 Acero y hierro	0		0					
	01 05 02 Zinc	0		0					
	01 05 03 Cobre	0		0					
	01 05 04 Aluminio	0		0					
	01 05 05 Otros metales	0		0					
	02 RCD - No susceptibles de aprovechamiento								
	02 01 Los que por su estado no pueden ser aprovechados	0		0					
	02 02 Los que tengan características de peligrosidad								
	asbesto o amiantos y productos que lo contengan	0		0					
	02 02 02 Otros residuos con características de peligrosidad.	0		0					
	**El origen debe indicar si es un material o elemento de construcción virgen o reciclado.* ***Nota Aclaratoria. La información reportada en este anexo se entenderá que esta presentada baja la gravedad de juramento.*								

ECO DESARROLLO E INGENIERIA
Siempre Adelante

RESOLUCION DGEN No. 20237000730 de 26 OCT. 2023

Anexo VI. Formato de certificación de receptor de RCD

DATOS BÁSICOS DEL RECEPTOR	**CER 01755-05-2026**	
Nombre o razón social	**LUIS EDUARDO ROA BEJARANO**	
Documento de identificación o NIT	**3.028.299**	
Representante Legal	LUIS EDUARDO ROA BEJARANO	
Dirección	CRA 8C#188-15	
Teléfono	3115050917	
Correo electrónico	ecodesarrolloeingenieria@gmail.com	
Municipio o distrito	BOGOTA - CUNDINAMARCA	
DATOS BÁSICOS DEL GENERADOR		
Número único asignado para el generador por parte de la autoridad ambiental por proyecto	**16663**	
Nombre de la obra	**EJECUTAR LAS ACTIVIDADES Y OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, A PRECIOS A MONTO AGOTABLE, EN LA CIUDAD DE BOGOTA**	
Nombre o razón social	**CONSORCIO TRABAJOS VIALES**	
Documento de identificación o NIT	**901989387-8**	
Representante Legal	**JORGE ENRIQUE PINTO**	
Dirección domicilio	**CL 21 # 30-32 OF 401 TUNJA BOYACA**	
Teléfono	**3108023979**	
Correo electrónico	**MALLAVIALFONTIBON2025@GMAIL.COM**	
Dirección de generación de RCD	**CL22F ENTRE CRA 107 Y CRA 108 BARRIO VERSALLES**	
CANTIDADES DE RCD RECIBIDOS POR EL RECEPTOR POR TIPO		
TIPO DE RESIDUO	**Cantidad de RCD entregados por el generador (t)**	**M3**
1. Residuos de construcción y demolición - RCD susceptibles de aprovechamiento:		
1.1 Productos de excavación y sobrantes de la adecuación del terreno: coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de la excavación, entre otros.	**2.205TN**	**1.575 M3**
1.2 Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás.		
1.3 Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos asfalticos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros.		
1.4 No pétreos: vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimiento de zinc o estaño, plásticos tales como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílico, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera, cartón-yeso (drywall), entre otros.		
Total, RCD recibidos (t)	**105 VIAJES**	**2.205 TN** **1.575 M3**
Fecha de recepción de los RCD	**DEL MES DE ABRIL DE 2026.**	
Notas: 1. La información que se suministra en el presente anexo se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento. 2. Anexar certificado de autodeclaración bajo la gravedad de juramento en los casos en los que el gran generador y el receptor correspondan a la misma persona natural o jurídica, en este último caso, suscrita por el representante legal. 3. Anexar registro fotográfico del uso del RCD aprovechable tarjeta profesional vigente del profesional ambiental y copia de los permisos, licencias y autorizaciones a que haya lugar para el desarrollo del proyecto, obra o actividad.		

Cordialmente,



FIRMA

(Receptor – Representante legal)

NIT: 901.504.295-8

NOMBRE: LUIS EDUARDO ROA B.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ Secretaría de Ambiente	**ANEXO VI - CONSTANCIA DE MATERIALES PÉTREOS Y NO PÉTREOS VALORIZADOS DE RCD**

1. DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO	
Nombre o razón social	CONSORCIO TRABAJOS VIALES
Documento de identificación o NIT	901.989.387
Representante Legal	JORGE ENRRIQUE PINTO RIAÑO
Dirección	CALLE 15 N°13-56 OFICINA 502
Teléfono	3108023979
Correo electrónico	mallavialfontibon2025@gmail.com
Municipio o distrito	BOGOTÁ
Nombre de la Obra	EJECUTAR LAS ACTIVIDADES Y OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.
PIN-GEN	16663

2. DATOS BÁSICOS DEL PROVEEDOR	
PIN-PROV	
Nombre o razón social	
Documento de identificación o NIT	
Representante Legal	
Dirección domicilio	
Teléfono	
Correo electrónico	

3. CANTIDADES DE MATERIALES VALORIZADOS DE RCD SUMINISTRADOS AL GENERADOR

Nota 1. *La información reportada en este anexo, se entenderá que esta presentada baja la gravedad de juramento.*

Nota 2. *Se debe anexar certificados, soportes de estudios técnicos de laboratorios, y/o ficha técnica de la composición del material valorizado*

TIPO DE MATERIAL	CANTIDAD (Ton)	CARACTERISTICAS /COMPOSICIÓN
	0	
	0	
	0	
	0	
	0	
Total RCD suministrados (Ton)	0	
Fecha de suministro de material	ABRIL	

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL: JORGE ENRRIQUE PINTO RIAÑO

C.C. 7.228.649

	ANEXO. V **INFORME DE APROVECHAMIENTO IN SITU**

Mes del Aprovechamiento: ABRIL 2026

Nombre del proyecto:	EJECUTAR LAS ACTIVIDADES Y OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

PIN-GEN: 16663

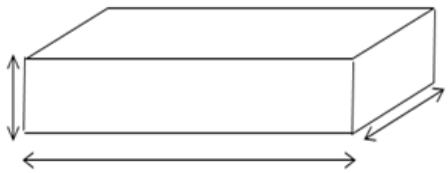
1. Registro fotográfico del antes del sitio que va a ser usado para reutilización, con referencia de la zona

Descripción

NA	NA

2. Esquema del área a usar para la reutilización de los RCD´S.

Altura:		Ancho:		Largo:	



3. Tipo de material a emplear en la reutilización:

Descripción detallada

4. Descripción del proceso a realizar. Definir el origen del residuo y el coeficiente de compactación del material.

NA

	ANEXO. V **INFORME DE APROVECHAMIENTO IN SITU**

5. Registro fotográfico durante la reutilización

NA	NA

6. Registro fotográfico de la finalización del proceso de reutilización:

NA	NA

Información de la Reutilización:

7. Cantidad de material proveniente de plantas de tratamiento y aprovechamiento móviles: 0 ton

7.1. PIN/TRAT/APROV (Planta de tratamiento y aprovechamiento móvil: No aplica

8. Volúmen total reutilizado: NA (TON)

9. Duración del proceso: NA (meses)

10. Área final recuperada: NA (m2)

11. Valor del % de la reutilización, respecto al total del material utilizado para la construcción de la obra NA (%)

12. Comentarios, conclusiones y/o justificación por no hacer reutilización:

En el perido del mes de ABRIL del año 2026 no se realizo aprovechamiento de material In Situ y tampoco se recibió material proveninte de plantas de tratamiento y aprovechamiento.

JORGE ENRRIQUE PINTO RIAÑO

ANEXO 2. FORMATOS AMBIENTALES

CONSORCIO TRABAJOS VIALES NIT 901.989.387	TRABAJOS VIALES
GESTIÓN AMBIENTAL LISTA DE VERIFICACIÓN	Página 1 de 1

ASPECTOS GENERALES					
Contrato N°.	FDLF-COP-485-2025	**Fecha de Inicio:**	21/01/2026	**Fecha de finalización:**	21/07/2026
Objeto de contrato:	EJECUTAR LAS ACTIVIDADES Y OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.				
Localización de la obra:	LOCALIDAD DE FONTIBON				
Periodo de inspección:	21- Abril.- 2026 al 20 - Mayo - 2026				

N°	LISTADO DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE		
		SI	NO	N/A
1	Capacitaciones	X		
2	Control de derrames y uso de kit de emergencia	X		
3	Control de emisiones			X
4	Inspecciones de vehículos	X		
5	Orden, aseo y control de residuos	X		
6	Registro de inspección visual	X		
7	Seguimiento protección de sumideros	X		

OBSERVACIONES: En el presente periodo de entrega no se hace entrega de la lista de control de emisiones ya que en el periodo no hubo la necesidad de realizar humectaciones, por las precipitaciones del periodo, así mismo se hizo control mediante el cubrimiento de material en la obra y en los volquetas.

APROBACIÓN:

CONSORCIO TRABAJOS VIALES
NIT 901.989.387

TRABAJOS VIALES

GESTIÓN AMBIENTAL
REGISTRO DE ASISTENCIA DE CAPACITACIÓN

PROYECTO	FDLF-COP-185-2025	**CONSECUTIVO**	01
RESPONSABLE	Alejandra Tuzo	**LUGAR**	Obras
CARGO	Profesional ambiental.	**FECHA**	19-05-2026

TEMA

Introduccion ambiental en obra.

OBJETIVO

Promover buenas practicas ambientales durante la ejecución de la obra, minimizando impactos y cumpliendo la normativa vigente

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Jesus Martinez	Ayudante	Jesus Martinez
Cesar Gabriel Urariyu	Ayudante	Cesar urariyu
Jaider Simmons Ortiz	Topógrafo	
Cristian Velasquez	Maestro	
Santiago Rodriguez Pedraza	Cadenero	Santiago Rodriguez
Yeiser Navarro Saraiba	Operador	
Juan J Lopez	Inspector obra	Juan J Lopez
Carlos Chaverra	Ayudante Obra	Chaverra
Diana Velez	Contratista Ucl	
William Alexander Conde	Contratista Ucl	
Juan Natalio Monroy	Profesional SST	

OBSERVACIONES:

Sin observaciones

FIRMA INSTRUCTOR

CONSORCIO TRABAJOS VIALES
NIT 901.989.387

TRABAJOS VIALES

GESTIÓN AMBIENTAL
REGISTRO DE ASISTENCIA DE CAPACITACIÓN

PROYECTO	FDLF - COP-185-2025	**CONSECUTIVO**	02
RESPONSABLE	Alejandra Tirzo	**LUGAR**	Frentes de Obra
CARGO		**FECHA**	19-05-2026

TEMA

Manejo de RCD en la obra.

OBJETIVO

Promover el buen manejo de RCD. generando conciencia para así evitar la generación de contaminación ambiental afectación paisajística y sanciones.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Jesus Martinez	Ayudante	Jesus Martinez
Cesar Gabriel Urariyu	Ayudante	Cesar urariyu
Carlos Simmons Ortiz	Topógrafo	
Gustavo Velasquez	Maestro	
Santiago Rodriguez Pedraza	Cadenero	Santiago Rodriguez
Yeiser Navarro Caraballo	Operador	
Juan J Lopez	Inspector obra	Juan J Lopez
Carlos Mora	Ayudante Obra	Mora
Diana Velez	Contratista Ucl	
William Alexander Conde	Contratista Ucl	
Juan Natalio Monroy	Profesional SST	

OBSERVACIONES:

Sin observaciones

FIRMA INSTRUCTOR

CONSORCIO TRABAJOS VIALES
NIT 901.989.387

TRABAJOS VIALES

GESTIÓN AMBIENTAL
SEGUIMIENTO A PROTECCIÓN DE SUMIDEROS

FECHA DE INSPECCIÓN	Mayo 2026
RESPONSABLE	Alejandra. Tiozo Garcia
CARGO	Profesional. Ambiental

N°	UBICACIÓN / FRENTE DE OBRA	TIPO DE PROTECCIÓN*	FECHA		ESTADO ACTUAL			ACCIÓN CORRECTIVA / PREVENTIVA	OBSERVACIONES
			INSTALACIÓN	REVISION	BUENO	REGULAR	MALO		
1	22H→4.6822, -74,14400	Malla.	~~11~~-04-2026	14-05-2026	X				
2	22H→4.6822, -74,14902	Malla	11-04-2026	14-05-2026	X				
3	22H→ Carrera 107. Carrera 108	Malla		14-05-2026	X				
4	22H→ carrera 107. carrera 108	Malla		14-05-2026	X				
5	Calle 22F. carrera 107. carrera 108	Malla	13-04-2026	14-05-2026	X				
6	Calle 22F. carrera 107. carrera 108	Malla	13-04-2026	14-05-2026	X				
7	Calle. 22F. carrera. 107. carrera 108	Malla	13-04-2026	14-05-2026	X				
8	Cl 22F carrera 107. Carrera 108	Malla	13-04-2026	1405-2026		X		Malla gastada.	Volver a cubrir
9	Kra 123ª Calle 17F. Calle 18a.	Malla.	13-04-2026	14-05-2026			X	Limpiar y cubrir.	
10	Kra 123ª calle 17F. calle 18a.	Malla.	13-04-2026	14-05-2026			X	Limpiar y cubrir	
11	Cl 20C carrera 103a. carrera 103b	Malla	29-04-2026	14-05-2026	✓				
12	Cl 20C carrera 103a. carrera 103b	Malla	29-04-2026	14-05-2026	X				
13	Cl 20C carrera 103a. carrera 103b	Malla	29-04-2026	14-05-2026	X				
14	Cl 20C carrera 103a carrera 103b	Malla	29-04-2026	14-05-2026		X		Malla gastada	Proteger nuevamente.
15	Kra 101 Cl 16C Bis A. Calle 16 b	Malla.	1-05-2026	14-05-2026	X				
16	Kra 101 Cl 16C Bis A. Cl. 16D.	Malla.	1-05-2026	14-05-2026	X				
8	Cl22F. carrera 107. carrera 108	Malla	13-04-2026	19-05-2026	X				Se corrigio la observacion 14-05-26
9	Kra. 123ª.	Malla	13-04-2026	19-05-2026	X				Se realizo limpieza y cambio de la malla.
10	Kra. 123ª	Malla.	13-04-2026	19-05-2026	X				Se realizo limpieza y cambio de malla

14.	CL20C	Kra 103a. Kra 103b.	Malla.	29-04-2026	19-05-2026	X				Se corrigio observac del. 19-05-2026

OBSERVACIONES: En el periodo ya pasado desde el componente ambiental se realizan inspecciones periodicas y actividades de limpieza de sumideros con el fin de prevenir taponamiento y posibles afecciones durante la ejecución de la obra

APROBADO:

*Geotextil, malla, barrera, trampa de sedimentos

Elaboró:	ASESORA AMBIENTAL	**Revisó:**	RESIDENTE DE OBRA	**Aprobó:**	DIRECTOR DE OBRA

ASPECTOS GENERALES

Contrato N°.	FDLF-COP-485-2025	**Fecha de inicio:**	21/01/2026	**Fecha de finalización:**	21/07/2026
Objeto de contrato:	EJECUTAR LAS ACTIVIDADES Y OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.				
Valor del contrato:	$5.775.877.600	**Localización de la obra:**	Localidad Fontibon	**Contratista:**	CONSORCIO TRABAJOS VIALES
		Fecha de inspección:	14-05-2026		
	Motivo de la visita: (Denuncia de ruido, denuncia malas condiciones en la obra, sentencia, calidad del aire, inspección programada, otro)		Inspección programada		

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

	SI	NO	NA
Se cuenta con sistema de higiene y seguridad industrial	X		
Existen actas de reuniones	X		
Cuenta con matriz de peligros y riesgos	X		
Cuenta con sistema de seguridad y salud en el trabajo	X		
Inducción de prevención de riesgos a los trabajadores	X		
Plan de emergencias	X		
Evaluación o plan de manejo ambiental	X		
Permisos de circulación de vehículos y maquinaria pesada	X		
Cuenta con permisos municipales	X		
Otro (¿Cuál?)			X

PROCEDIMIENTOS Y EPP

	SI	NO	NA
Existen procedimiento de trabajo para: _Trabajo en alturas, _ Trabajo con torre grúa, _ Excavaciones, _ Riesgo eléctrico, _ Trabajo con retroexcavadora, _ Trabajo con vibro compactador, _ Trabajos con exposición con ruido ocupacional, _ Otro.	X		
Se ha capacitado al personal en procedimiento de trabajo seguro.	X		
Se cuenta con la totalidad de los EPP	X		
Existe registro de entrega de EPP	X		
El personal esta instruido en el manejo de extintores. (Registro de capacitaciones)	X		
Existe registro de disposición final para el manejo de escombros o residuos peligrosos.	X		
Otro (¿Cuál?)			X

SEGURIDAD INDUSTRIAL

	SI	NO	NA
EPP adecuados al riesgo, buen estado, los trabajadores utilizan los EPP correctamente.	X		
Cuenta con extensiones eléctrica, con enchufes en buen estado y no sobre cargo, sin uniones o derivaciones aisladas en forma deficiente.	X		
Está señalizada la obra de inicio a fin, se encuentra delimitada y con control de las zonas de circulación de vehículos y peatones.	X		
Existe Señalización de uso obligatorio de elementos de protección personal.	X		
Existe señalización de prohibido fumar en las instalaciones	X		
Existe cierre perimetral.	X		
Existe acceso restringido a la obra.	X		
Otro (¿Cuál?)			X

MAQUINARIA Y EQUIPO

	SI	NO	NA
Licencia de conducir de los operarios de los vehículos.	X		
Los vehículos cuentan con revisión técnico mecánica	X		
Los vehículos cuentan con seguro obligatorio vigente.	X		
Se cuenta con el kit de carretera reglamentario	X		
Las volquetas cuentan con auto carpado	X		
Otro (¿Cuál?)			X

SANEAMIENTO BÁSICO

	SI	NO	NA
Suministro de agua potable.	X		
Servicios higiénicos de cantidad y estado reglamentarios.	X		
Cuenta con sala de vestir.			X
Casilleros.			X
Duchas.			X
Lavamanos.	X		
Otro (¿Cuál?)			X

ALMACENAMIENTO

	SI	NO	NA
Almacenamiento en lugar exclusivo, señalizado, con acceso, con acceso restringido.	X		
Lugar de almacenamiento de productos químicos tiene piso impermeabilizado y control de derrames.			X
Los productos químicos están etiquetados y se encuentran con sus hojas de seguridad.			X
Los acopios de materiales tienen zona exclusiva.		X	
Los acopios de tubos o elementos que rueden, cuentan con fijación que impida su deslizamiento.			X
Existe zona definida para acopio de escombros.	X		
Otro (¿Cuál?)			X

APROBACIÓN:

OBSERVACIONES:

FECHA DE INSPECCIÓN	19-05-2026
RESPONSABLE	Alejandra Tinjo Garcia
CARGO	Profesional Ambiental

N°	ASPECTO EVALUADO	CUMPLE			EVIDENCIAS / OBSERVACIONES
		SI	NO	NA	
1	Existencia de kits de emergencia en zonas de almacenamiento y abastecimiento.	X			
2	Kits completos con elementos absorbentes, para, guantes, bolsas y señalización	X			
3	Señalización visible que indique ubicación de los kits de emergencia.		X		
4	Personal capacitado en atención de derrames y uso de los kits.	X			
5	Zonas de almacenamiento con pisos impermeables y diques de contención.			X	
6	Recipientes de combustibles o aceites en buen estado, sin fugas ni corrosión.			X	
7	Disponibilidad de extintores cerca de las áreas de riesgo.		X		
8	Registro de inspección de kits de emergencia actualizada.	X			
9	Existencia de plan de acción ante derrames y comunicación del procedimiento.	X			
10	Reposición oportuna de los elementos del kit después de su uso.			X	
11	Evidencia de disposición adecuada del material contaminado posterior al evento.			X	
12	Reporte de incidentes ambientales o derrames registrados.			X	
13	Área inspeccionada libre de manchas, residuos o vertimientos no controlados.	X			
14	Supervisión por parte del responsable Ambiental o SISO documentada.	X			
15	Comunicación efectiva con la interventoría ante cualquier evento ambiental.	X			

OBSERVACIONES:

CONSORCIO TRABAJOS VIALES NIT 901.989.387	TRABAJOS VIALES
GESTIÓN AMBIENTAL ORDEN, ASEO Y CONTROL DE RESIDUOS	Página **1** de **1**

FECHA DE INSPECCIÓN	19 - 05 - 2026
RESPONSABLE	Alejandra Tirado García
CARGO	Profesional Ambiental

N°	ASPECTO EVALUADO	CUMPLE			EVIDENCIAS / OBSERVACIONES
		SI	NO	NA	
1	Área de trabajo limpia, libre de residuos y materiales sueltos.	X			
2	Puntos ecológicos completos, rotulados y en buen estado.	X			
3	Residuos separados correctamente según su tipo.	X			
4	Limpieza de zonas de almacenamiento temporal de residuos.	X			
5	Vías internas y accesos libres de escombros o materiales.	X			
6	Materiales de construcción correctamente apilados o delimitados.	X			
7	Humectación de zonas polvorientas o de movimiento de tierras.	X			mediante las lluvias se ha humectado naturalmente
8	Volquetas cubiertas con lona o carpa durante el transporte.	X			
9	Disponibilidad y uso adecuado de kits de limpieza o contingencia.	X			
10	Cerramientos perimetrales limpios y sin materia l adherido.	X			
11	Señalización visible en zonas de almacenamiento y tránsito.	X			
12	Control de polvo y emisiones (humectación, cubrimiento).	X			
13	Personal con EPP adecuado durante las labores de limpieza.	X			
14	Retiro oportuno de residuos del frente de trabajo.	X			
15	Campamento y zonas comunes en condiciones higiénicas.	X			

OBSERVACIONES:

ANEXO 3. CRONOGRAMA AMBIENTAL

1. CRONOGRAMA DE SEGUIMIENTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL MAO

Tabla 1.Programa de Seguimiento de Implementación del MAO

CRONOGRAMA DE IMPLEMETACIÓN DEL MAO									
ACTIVIDAD / PROGRAMA	**RESPONSABLE**	**DOCUMENTO / REGISTRO**	**OBSERVACIONES**	**M1**	**M2**	**M3**	**M4**	**M5**	**M6**
COMPONENTE A: MANEJO PARA EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y OBLIGACIONES A&SST									
Gestión y control de permisos, licencias y registros ambientales	Director de obra / SISOMA	Permisos, licencias, radicados	Revisión mensual	**E**	**E**	**E**	**E**		
Elaboración y entrega de informes ambientales y SST (ICAS)	Director de obra / SISOMA	ICAS, soportes y actas	Revisión mensual	**E**	**E**	**E**	**E**		
Atención de requerimientos de autoridades ambientales	Director de obra / SISOMA	Comunicaciones oficiales	Revisión mensual	**E**	**E**	**E**	**E**		
COMPONENTE B: CAMPAMENTOS Y CENTROS DE ACOPIO									
Operación y mantenimiento ambiental del campamento (B1)	Residente / Ambiental	Listas de chequeos, inspecciones	Inspecciones semanales	**P**	**P**	**E**	**E**		
Desmantelamiento y recuperación del área (B1)	Residente / Ambiental	Acta de cierre, registro fotográfico	Inspecciones semanales	**P**	**P**	**P**	**E**		
Verificación de fuertes y proveedores autorizados (B2)	Residente	Licencias, RUCOM, facturas	Inspecciones semanales	**P**	**P**	**E**	**E**		
Manejo ambiental de acopios y almacenamiento (B2)	Residente	Lista de inspección	Control diario	**P**	**P**	**E**	**E**		
Control ambiental en transporte y uso de materiales (B2)	Residente / Ambiental	Registro de control	Control diario	**P**	**P**	**E**	**E**		
Retiro y disposición de materiales sobrantes (B2)	Residente	Actas, registro de retiro	Control semanal	**P**	**P**	**E**	**E**		
Gestión y disposición de RCD y residuos ordinarios (B3)	Responsable Ambiental	Manifiestos, actas	Control quincenal	**P**	**P**	**E**	**E**		
Gestión de residuos peligrosos (B3)	Responsable Ambiental	Manifiestos, certificados	Control mensual	**P**	**P**	**P**	**E**		

CRONOGRAMA DE IMPLEMETACIÓN DEL MAO									
ACTIVIDAD / PROGRAMA	**RESPONSABLE**	**DOCUMENTO / REGISTRO**	**OBSERVACIONES**	**M1**	**M2**	**M3**	**M4**	**M5**	**M6**
Control de material particulado en frentes de obras (B4)	Residente / Ambiental	Actas de inspección, registros	Control diario	**P**	**P**	**E**	**E**		
Control de emisiones de maquinaria (B4)	SISO / Residente	Registros de mantenimiento	Control diario	**P**	**P**	**E**	**E**		
Protección y control de sumideros y drenajes (B5)	Ambiental	Registros de inspección	Control semanal	**P**	**P**	**E**	**E**		
COMPONENTE C: MANEJO DE VEJETACIÓN PAISAJISMO Y FAUNA SILVESTRE									
Inventario y delimitación de vegetación (C1)	Responsable ambiental	Inventario, planos	Revisión mensual	**P**	**P**	**P**	**E**		
Protección de individuos y zonas verdes (C1)	Ambiental	Registros fotográficos	Según fase de obra	**P**	**P**	**P**	**E**		
COMPONENTE E: MANEJO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD									
Instalación y mantenimiento de señalización	Coordinador SST	Registros fotográficos	Según fase de obra	**P**	**P**	**E**	**E**		
Inspección periódica de señalización	Coordinador SST	Listas de chequeo	Según fase de obra	**P**	**P**	**E**	**E**		
Retiro y cierre de señalización	Coordinador SST	Acta de cierre	Cierre de obra	**P**	**P**	**P**	**P**		

Fuente. Elaboración Propia

E: Ejecutado en el periodo

P: Planeado

X: Cierre

ANEXO 4. GESTORES DE RCD

CAR 02/09/2025 12:12
Al Contestar cite este No.: **20252082393**
Origen: Dirección de Evaluación, Seguimi
Destino:GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBI
Anexos: Fol: 2

Bogotá,

Señores
GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S.
KM 1.5 PN DE MADERA AUT MEDELLIN - BOGOTA MCP COTA
avalencia@recicladosgreco.com
Cota (Cundinamarca)

ASUNTO: COMUNICACION DE OBLIGACIONES Y RECOMENDACIONES DERIVADAS DEL INFORME TECNICO DESCA 0829 DE AGOSTO 26 DE 2025 GRANULADOS Y RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S REGISTRO No.13

Cordial saludo,

La Dirección de Seguimiento Evaluación y Control Ambiental - DESCA, a través de su Grupo de RCD, le informa que el día 11 de agosto del presente año, se realizó visita técnica de seguimiento y control a las instalaciones de sitio de Planta de Aprovechamiento de RCD de la empresa GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA S.A.S identificado con NIT. 900.767.473-7 y número de registro No.13 en el Listado de Gestores de RCD inscritos en la jurisdicción CAR, ubicado en la vereda Siberia jurisdicción del municipio de Cota, en el predio denominado LOTE B2 LA GLORIETA BAJA, identificado con numero catastral 25214000000040119- AA. Conformé a lo evidenciado en la mencionada visita técnica, y con respecto a lo establecido en la Resolución 0472 de 2017 y Resolución 1257 de 2021 en cuanto a gestores de RCD, se generó en **Informe Técnico DESCA No. 0829 de agosto 26 del 2025**, el cual concluye lo siguiente:

Desde el punto de vista técnico de acuerdo con la evaluación de la documentación presentada y lo observado en campo, GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA S.A.S, identificado con NIT. 900.767.473-7; **CUMPLE** con las medidas mínimas como gestor de RCD en la modalidad de planta de aprovechamiento, de acuerdo con lo estipulado en la Resolución 0472 de 2017, Artículo 16 “Obligaciones de los gestores de RCD.” modificado por el Artículo 6 de la Resolución 1257 de 2021 “Por la cual se modifica la resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de los residuos de construcción y demolición – RCD y se adoptan otras disposiciones” del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS.

Así mismo derivado de este informe se establecieron las siguientes obligaciones y recomendaciones para conocimiento del gestor el cual deberá ejecutar en campo, aclarar y actualizar dentro del documento contentivo de las medidas mínimas de manejo ambiental de que trata el Artículo 3 de la Resolución 1257 de 2021, las siguientes:

- Continuar con el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente en materia de gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD, así mismo con la implementación y ejecución de las medidas mínimas de manejo ambiental formuladas en la documentación técnica allegada a la Corporación

- Se solicita al Gestor que realice el arreglo y mantenimiento del canal perimetral debido a lo observado en la visita, ya que en un tramo se presentó levantamiento de las paredes.

Con base en lo anterior, se recomienda a la empresa GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA S.A.S, que resuelva las anteriores obligaciones y recomendaciones, esto para que no se genere la posible **INACTIVACIÓN** del registro como gestor de RCD, en cumplimiento de la Resolución 472 de 2017 y la Resolución 1257 de 2021. Para ello, el gestor tendrá un plazo de un (1) mes para subsanar y allegar estas obligaciones y recomendaciones.

En ese orden, se recuerda al gestor que debe dar cumplimiento con las obligaciones enmarcadas en la Resolución 472 del 2017 y la Resolución 1257 de 2021 como a sus anexos, los cuales deber ser remitidos a esta corporación dentro de sus termino, de igual forma entregar las evidencias, certificados y/o constancias de los residuos tratados y dispuestos a cada uno de los generadores.

Por último, se informa que el registro como gestor de RCD en cualquiera de sus modalidades no hace implícito otros tipos de licencias, permisos y/o autorizaciones ambientales para el uso y/o aprovechamiento de recursos naturales renovables y no renovables, por lo tanto, si dado el caso, en el desarrollo de las actividades se requiere del uso y/o aprovechamiento de estos recursos, se deben tramitar las correspondientes autorizaciones, permisos y/o licencias con la autoridad competente e informar de esto a la Dirección de Seguimiento, Evaluación y Control Ambiental – DESCA.

Cordialmente,

CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ SUAREZ
Director DESCA

Elaboró: Jóse Antonio Tovar Romero / DESCA
Revisó: Julian Dario Fajardo Nuñez / DESCA
Alberto Acero Aguirre / DESCA

Bogotá D.C.

Señores
GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S.
Atn. Alejandro Valencia Gómez
Representante legal
Km 1.5 Puente Guadua Autopista Medellín- Planta y oficinas
Correo electrónico: cvillamil@recicladosgreco.com - contacto@recicladosgreco.com
Teléfono: +57 315 8729749
Cota, Cundinamarca

Referencia: Radicado SDA No. **2025ER287419** del 03 de diciembre de 2025 – Información sobre el estado ambiental del gestor Granulados Reciclados de Colombia Greco S.A.S.

Cordial saludo,

La Secretaría Distrital de Ambiente, como autoridad ambiental del perímetro urbano del Distrito Capital, en cumplimiento de su misión según lo estipulado en el Decreto 509 de 2025 "*Por medio del cual se establece la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Ambiente*", en atención al radicado de referencia, por medio del cual solicita pronunciamiento de cumplimiento ambiental de la empresa Granulados Reciclados de Colombia S.A.S., como gestor de residuos de construcción y demolición para la planta de tratamiento y aprovechamiento denominado *"San Antonio"*, ubicado en la Avenida Carrera 1 No. 56 - 55 Sur, de la localidad de Ciudad Bolívar; por lo anterior, de manera atenta da respuesta a la petición en los siguientes términos:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto 507 de 2023, el cual define las obligaciones de los gestores de residuos de construcción y demolición en su calidad de plantas de tratamiento y aprovechamiento, se establece:

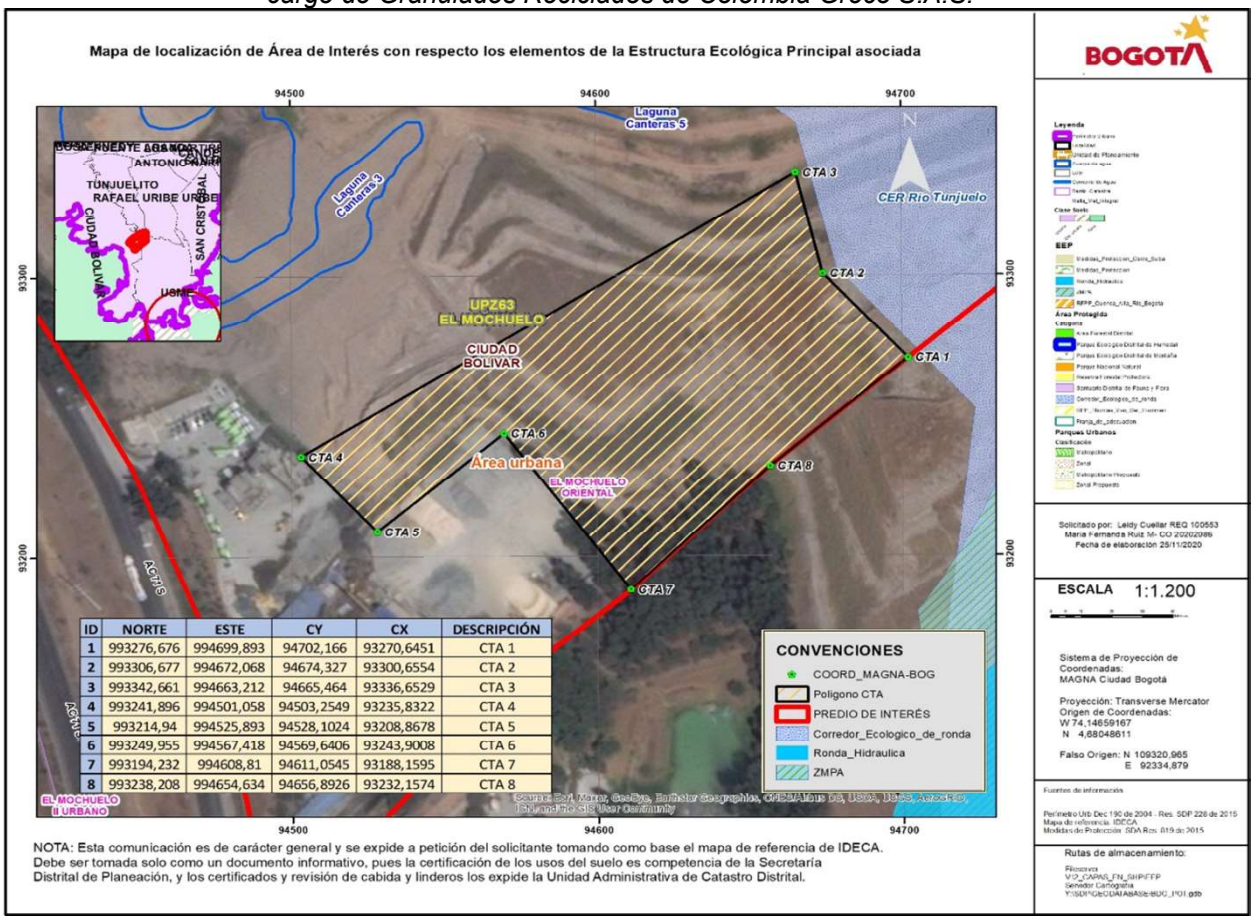
> ***"(…) Artículo 35. Obligaciones de los gestores en puntos limpios y plantas de tratamiento y/o aprovechamiento:*** *Son obligaciones de estos gestores de RCD las siguientes:*
>
> *35.1. Registrarse y obtener en el aplicativo WEB de RCD o según el procedimiento que se establezca para tal fin, el respectivo PIN como gestor de punto limpio (PIN-PLIM) y/o planta de tratamiento y/o aprovechamiento de RCD (PIN-TRATA o PIN-TRAT/APROV), conforme a los lineamientos que determine la Secretaría Distrital de Ambiente (…)"*
>
> *Subrayado y cursiva fuera de texto.*

Dicho lo anterior, la Secretaría Distrital de Ambiente mediante informe técnico No. **01939** con radicado SDA No. **2020IE223591** del 10 de diciembre de 2020; aprobó a la empresa Granulados Reciclados de Colombia S.A.S., como gestor de residuos de construcción y demolición bajo la modalidad de

centro y/o planta de tratamiento y aprovechamiento sobre predio denominado "*San Antonio*" bajo en **PIN-TRATA 19309,** el cual a la fecha se encuentra vigente, y sin medidas sancionatorias en curso.

Lo anterior, dando cumplimiento de los lineamientos normativos distritales definidos bajo el Decreto 507 de 2023 "*Por el cual se adopta el modelo y los lineamientos para la gestión integral de los Residuos de Construcción y Demolición - RCD en Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones",* y de ámbito nacional por la Resolución 472 de 2017 "*Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de Construcción y Demolición (RCD) y se dictan otras disposiciones",* modificada y adicionada por la Resolución 1257 de 2021.

Mapa No. 1 – *Localización del Centro de Tratamiento y Aprovechamiento de RCD "San Antonio" a cargo de Granulados Reciclados de Colombia Greco S.A.S.*



Fuente: *Sistema de información geográfica – SDA, 2023.*

Así las cosas, cabe precisar que, actualmente Granulados Reciclados de Colombia, S.A.S. se encuentra incluido y publicado en el directorio ambiental de Secretaría, como gestor autorizado de residuos de construcción y demolición pétreos, con la siguiente información:

- ✓ **Nombre:** Granulados Reciclados de Colombia S.A.S.
- ✓ **Ubicación:** Avenida Carrera 1 No. 56 - 55 Sur (predio de Fundación San Antonio)
- ✓ **Radicado de aprobación:** 2020IE223591 – Informe técnico No. 01939
- ✓ **Tipo de actividad y material autorizado:** Recolección, acopio, transformación, aprovechamiento de residuos de construcción y demolición pétreos como arenas, gravas, gravillas, rocas de excavación, mampostería estructural, no estructural, cerámicas, sobrantes de mezclas de cementos, concretos y mezclas asfálticas.

En este sentido, la consulta del directorio puede realizarse siguiendo estos pasos:

- Ingresar a la página principal de la Secretaría Distrital de Ambiente: www.ambientebogota.gov.co
- En el banner superior seleccionar la opción *"Temas Ambientales"*
- En el sector izquierdo de la página deberá seleccionar la opción *"Residuos"*
- En los sub menú deberá seleccionar las siguientes opciones *"Residuos de Construcción y demolición"* y posteriormente "Tratamiento y disposición".
- En la parte inferior de la pantalla deberá seleccionar el enlace *"Directorio ambiental de gestores de RCD en Bogotá D.C."*

De igual manera, en alcance a lo estipulado en el artículo 40 del Decreto 507 de 2023, el cual preceptúa:

> *"(…)* ***Artículo 40. Obligaciones de la Secretaría Distrital de Ambiente.*** *Son obligaciones de la Secretaría Distrital de Ambiente las siguientes:*
>
> *40.3. Realizar la evaluación, control y seguimiento ambiental a las actividades realizadas por los generadores de RCD en Bogotá D.C y gestores de RCD que participen de la cadena de gestión de estos RCD. (…)"*
>
> *Subrayado y cursiva fuera de texto.*

Desde la Secretaría Distrital de Ambiente, en lo corrido de la vigencia 2025 se desarrollaron dos (2) visitas de control y seguimiento ambiental al gestor. En dichas visitas se evaluó el cumplimiento de las obligaciones como gestor de residuos de construcción y demolición, evidenciándose que se mantienen las condiciones bajo las cuales fue aprobado.

Es de destacar que, en caso de identificar posibles incumplimientos a dicha normatividad, se procederá a suspender la aprobación y se determinará la posibilidad de imponer las medidas preventivas o sancionatorias a que haya lugar, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1333 de 2009 *"Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones"*, modificada por la Ley 2387 de 2024, dará lugar a la imposición de sanciones según corresponda.

Cualquier inquietud será atendida directamente en la ventanilla de atención al público de la entidad, ubicada en la Avenida Caracas No. 54 – 38; o a través de la línea telefónica 3778904 y correo electrónico: atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co

Atentamente,

DIANA MILENA RINCON DAVILA
SUBDIRECCIÓN DEL RECURSO SUELO

Proyectó: SARA JULIANA DELGADO CASTELLANOS
Revisó: SANDRA MILENA MONCADA SAAVEDRA
LEIDY TATIANA CUELLAR CAMACHO
Aprobó: DIANA MILENA RINCON DAVILA

DTINI
202623500032621
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Enero 19 de 2026

Señor
LEONARDO VILLAMIL DOMINGUEZ
GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA
KM 1.5 PN DE MADERA AUT MEDELLIN - BOGOTA MCP COTA
cvillamil@recicladosgreco.com
Cota - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta al Radicado Número 202552601840912.

Asunto: Renovación de vigencia Registro No. 593 - 2021 en el Directorio de Proveedores de Materiales de Construcción, Sitios de Disposición final, Transformación y Aprovechamiento de Residuos de Construcción y Demolición RCD del IDU.

Respetado señor:

En atención al radicado de la referencia, relacionado con la Renovación de vigencia del Registro IDU No. 593 - 2021, en la categoría de *Transformación y Aprovechamiento de Residuos de Construcción y Demolición – RCD*, del Directorio de Proveedores[1], una vez revisada la información aportada, y teniendo en consideración entre otros documentos los siguientes:

1. Copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Bogotá, expedido el 16 de diciembre de 2025, con matrícula mercantil a nombre de la empresa Granulados Reciclados de Colombia Greco SAS, NIT: 900.767.473-7, representada legalmente por Alejandro Valencia Gomez, identificado con cedula de ciudadanía No. 98.669.194 de Envigado, quien suscribe el formato FOIC07 de inscripción o renovación en el Directorio de Proveedores.

2. Copia del pronunciamiento No. 2025EE304514 del 22 de diciembre del 2025, expedido por la Subdirección del Recurso del Suelo de la Secretaria Distrital de Ambiente – SDA, suscrito por Diana Milena Rincon Davila, en su calidad de Subdirectora, en el que informa:

[1] Resolución No. 001330 del 01 de abril de 2019, “Por medio de la cual se establecen los lineamientos del Directorio de Proveedores de Materiales de Construcción, Sitios de Disposición final, Transformación y Aprovechamiento de Residuos de Construcción y Demolición RCD del IDU”.

DTINI
202623500032621
Información Pública
Al responder cite este número

"Referencia: Radicado SDA No. 2025ER287419 del 03 de diciembre de 2025 – Información sobre el estado ambiental del gestor Granulados Reciclados de Colombia Greco S.A.S.

Cordial saludo,

La Secretaría Distrital de Ambiente, como autoridad ambiental del perímetro urbano del Distrito Capital, en cumplimiento de su misión según lo estipulado en el Decreto 509 de 2025 "Por medio del cual se establece la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Ambiente", en atención al radicado de referencia, por medio del cual solicita pronunciamiento de cumplimiento ambiental de la empresa Granulados Reciclados de Colombia S.A.S., como gestor de residuos de construcción y demolición para la planta de tratamiento y aprovechamiento denominado "San Antonio", ubicado en la Avenida Carrera 1 No. 56 - 55 Sur, de la localidad de Ciudad Bolívar; por lo anterior, de manera atenta da respuesta a la petición en los siguientes términos:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto 507 de 2023, el cual define las obligaciones de los gestores de residuos de construcción y demolición en su calidad de plantas de tratamiento y aprovechamiento, se establece:

> *"(…) Artículo 35. Obligaciones de los gestores en puntos limpios y plantas de tratamiento y/o aprovechamiento: Son obligaciones de estos gestores de RCD las siguientes:*
>
> *35.1. Registrarse y obtener en el aplicativo WEB de RCD o según el procedimiento que se establezca para tal fin, el respectivo PIN como gestor de punto limpio (PIN-PLIM) y/o planta de tratamiento y/o aprovechamiento de RCD (PIN-TRATA o PIN-TRAT/APROV), conforme a los lineamientos que determine la Secretaría Distrital de Ambiente (…)"*

Dicho lo anterior, la Secretaría Distrital de Ambiente mediante informe técnico No. 01939 con radicado SDA No. 2020IE223591 del 10 de diciembre de 2020; aprobó a la empresa Granulados Reciclados de Colombia S.A.S., como gestor de residuos de construcción y demolición bajo la modalidad de centro y/o planta de tratamiento y aprovechamiento sobre predio denominado "San Antonio" bajo en PIN-TRATA 19309, el cual a la fecha se encuentra vigente, y sin medidas sancionatorias en curso.

Lo anterior, dando cumplimiento de los lineamientos normativos distritales definidos bajo el Decreto 507 de 2023 "Por el cual se adopta el modelo y los lineamientos para la gestión integral de los Residuos de Construcción y Demolición - RCD en Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones", y de ámbito nacional por la Resolución 472 de 2017 "Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de Construcción y Demolición (RCD) y se dictan otras disposiciones", modificada y adicionada por la Resolución 1257 de 2021."

Esta Dirección Técnica, informa que la documentación presentada cumple con los requisitos establecidos en la Resolución IDU No. 001330 de 2019, por cuanto procede a realizar la Renovación de vigencia del Registro número 593 - 2021, dentro del *"Directorio Ambiental de Proveedores de Materiales de Construcción, Sitios de Disposición final, Transformación y Aprovechamiento de Residuos de Construcción y Demolición RCD del IDU",* en la categoría de *Transformación y Aprovechamiento de Residuos de Construcción y Demolición – RCD*, a nombre de la empresa Granulados Reciclados de Colombia Greco SAS, cuya planta se encuentra ubicada en el polígono del predio propiedad de la Fundación San Antonio situado en la Avenida Carrera 1 No. 56-55 Sur, con CHIP catastral AAA0158LCFZ, en el barrio Mochuelo Oriental, de la UPZ-63 El Mochuelo y UPZ-56 Danubio, en la localidad de Ciudad Bolívar como Centro de Tratamiento y Aprovechamiento de RCD aprobado por la SDA e inscrito bajo el PIN ambiental 19309.

Esta Renovación cuenta con vigencia de un (1) año, a partir del 02 de febrero de 2026 y podrá ser cancelada en cualquier momento por este Instituto conforme a las siguientes causales establecidas en el artículo 7° de la Resolución IDU No. 001330 de 2019, así:

- *"Cuando se imponga medidas sancionatorias o cualquier suspensión que implique el cese de actividades del proveedor por parte de la autoridad competente.*

- *Cuando deje de cumplir alguno de los requisitos de inscripción o renovación establecidos en el procedimiento de Actualización Directorio Ambiental de Proveedores."*

Es de mencionar que la empresa Granulados Reciclados de Colombia Greco SAS deberá garantizar que el tratamiento y aprovechamiento de los Residuos de Construcción y Demolición – RCD, provenientes de las diferentes obras de los contratistas del IDU, se realice en área del predio donde se ubica la Planta en

mención; y que para efectos técnicos se encuentra amojonado como aparece en la gráfica:



Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano – IDU

Igualmente, se establece por disposición de la misma Resolución IDU No. 001330, que dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes, se deberá reportar a esta Dirección Técnica[2] los volúmenes de las cantidades de materiales suministrados únicamente a Contratos del IDU, en el formato FOIC06, dispuesto en el siguiente enlace de la página Web del Instituto: https://www.idu.gov.co/page/siipviales/ambiental/portafolio.

2 Hoy Dirección Técnica de Inteligencia de Negocio e Innovación, de conformidad con la modificación de la denominación de la dependencia establecida en los artículos 2 y 14 del Acuerdo 06 de 2021 expedido por el Consejo Directivo del IDU.

DTINI
202623500032621
Información Pública
Al responder cite este número

Es importante aclarar que el citado Formato FOIC06 de Reporte que presentan ante este Directorio, es diferente a la Certificación de venta del material que es entregada al Contratista IDU.

Finalmente, es de informar, que se remite copia de la presente comunicación a la Subdirección de Control Ambiental al Sector Publico de la Secretaria Distrital de Ambiente – SDA, para conocimiento y fines pertinentes en el marco de sus competencias como autoridad ambiental.

Cordialmente,

SULLY MAGALIS ROJAS BAYONA
Directora Técnica de Inteligencia de Negocio e Innovación
Firma mecánica generada el 19-01-2026 06:36:11 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE - Bogotá DC - Bogotá - Av. CARACAS 54 38 - correspondencia@ambientebogota.gov.co

Elaboró: NELSON ANDRES ROMERO CARDENAS-Dirección Técnica de Inteligencia de Negocio e Innovación

Directorio de proveedores

Módulo de Materiales y Gestores de **RCD**

TITULO: LISTADO COMPLETO

Inicio

Se suguiere al público en general, realizar la revisión de cada proveedor por categoría

Fecha de corte: 31 de Marzo 2026

NÚMERO REGISTRO IDU	AÑO INSCRIPCIÓN	CATEGORIA	NOMBRE - RAZÓN SOCIAL	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	TELÉFONO	MUNICIPIO	PREDIO O LOTE		PERMISO MINERO
467	2017	TRANSFORMACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS DE CONTRUCCION Y DEMOLICION	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS	900767473-7	ALEJANDRO VALENCIA GOMEZ	CLL72 No. 5 - 83 OF.201	3013363867	COTA	KILÓMETRO 1,5 DE LA VÍA BOGOTÁ - MEDELLÍN, PUENTE DE GUADUA COSTADO OCCIDENTAL VEREDA VUELTA GRANDE	N.A	N.A

VIG. ACTO ADMIN MINERO	PERMISO AMBIENTAL	VIG. ACTO ADMIN AMBIENTAL	TIPO DE PERMISO	AUTORIDAD AMBIENTAL	PERSONA DE CONTACTO	E-MAIL	FECHA RADICADO IDU	No. OFICIO IDU	ACTIVO	FECHA DE VIGENCIA
N.A	N.A	COMUNICADO No. 20252082393 DEL 02/09/2025	VIGENCIA REGISTRO IDU	REGISTRO DE INSCRIPCIÓN No. 013	CAR	ALEJANDRO VALENCIA GOMEZ	avalencia@recicladosgreco.com	25/09/2025	20252350104806 1	S	**30/09/2026**

ANEXO 5. IDEAM

IDEAM

Reporte de información Hidrometeorológica de DHIME generado (20/05/2026 14:09)

Nombre estacion:	C.UNIV.AGROP-UDCA [21206	**Corriente:**		**Categoría de estación:**	Climatológica Ordinaria
Latitud:	4.7986388890	**Longitud:**	-74.04972222	**Elevación:**	2570
Entidad:	INSTITUTO DE HIDROLOGÍA M	**Area Operativa:**	Area Operativa 11 - Cundinar	**Departamento:**	Bogotá
Municipio:	Bogotá, D.C	**Fecha instalacíon:**	15/12/1988 00:00	**Fecha suspensión:**	
Variable:	PRECIPITACION	**Frecuencia:**	Diaria	**Fecha consulta:**	21/04/2026 00:00-20/05/2026 00:00
Parametro:	Día pluviométrico (convencional),Precipitación total mensual	**Unidad medida:**	mm		

Fecha	Valor:	Nivel de Aprobación
2026-04-21 00:00	0	Preliminar
2026-04-22 00:00	0	Preliminar
2026-04-23 00:00	3.8	Preliminar
2026-04-26 00:00	11.4	Preliminar
2026-04-27 00:00	1.2	Preliminar
2026-04-28 00:00	8.6	Preliminar
2026-04-29 00:00	5.8	Preliminar
2026-05-01 00:00	0.8	Preliminar
2026-05-03 00:00	5.5	Preliminar
2026-05-04 00:00	1	Preliminar
2026-05-05 00:00	3.4	Preliminar
2026-05-06 00:00	0.6	Preliminar
2026-05-07 00:00	0	Preliminar
2026-05-08 00:00	0	Preliminar
2026-05-10 00:00	0.6	Preliminar
2026-05-11 00:00	1	Preliminar
2026-05-12 00:00	7.4	Preliminar
2026-05-13 00:00	4	Preliminar
2026-05-14 00:00	0.4	Preliminar
2026-05-18 00:00	6.4	Preliminar
2026-05-19 00:00	0	Preliminar

ANEXO 6. CERTIFICACIÓN DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

BACOL

NIT 901.750.266-8
BAÑOS COLOMBIA SAS

Certifica que:
La empresa **CONSORCIO TRABAJOS VIALES** con número de **NIT 901.989.387-8** ha recibido de la empresa **BAÑOS COLOMBIA SAS- BACOL SAS** el servicio de recolección de succión de agua residual provenientes de los aseos realizados a las unidades sanitarias portátiles de obra ubicadas en los proyectos CRA 123A CON CALLE 17F Y CALLE 22F CON CRA 108 por intermedio de la empresa privada **SERVICIOS AGUAS PROCESOS Y SERVICIOS SAS** , bajo Decreto 1076 de 2015, la ley 1955 de 2019 en su artículo 13 y la respuesta de la corporación Corma carena PM-GA 3.198867. su posterior tratamiento y disposición final. En donde tienen una serie de procesos físicos, químicos, biológicos en el cual los microbios actúan en la materia biodegradable permitiendo tener un compuesto oxigenado, descontaminado y abono.

TIPO DE RESIDUO	**AGUAS RESIDUALES**
CANTIDAD DE LITROS Y MANTENIMIENTOS	**500 LITROS DE AGUAS RESIDUALES POR CADA 1 (USP) PARA UN TOTAL DE 2 BAÑOS PORTÁTILES DE OBRA.**
PERIODO COMPRENDIDO	**DEL 14 DE ABRIL AL 14 MAYO DEL 2026.**

La presente se expide a solicitud del interesado a los (19) días del mes de mayo del año 2026.

Cordialmente,

Andrés Yesid Bernal
Director

(57) 3023636839
Calle 24b # de 80- 90
Bogotá, Colombia
bacolsas

ANEXO 7. CERTIFICADO DE MATERIALES DE INGRESO

Bogotá D.C., 23 de mayo de 2026 ***CERT: 016M-26***

CERTIFICACIÓN

INGENIERÍA CIVIL Y TRANSPORTE S.A.S., y su comercializador **Empresa Consultora de Minas S.A.S.** (ECOMINING S.A.S.), certifican que han suministrado al **CONSORCIO TRABAJOS VIALES**, identificado con NIT No. **901.989.387-8**, en desarrollo del contrato **FDLF-COP-485-2025**, que tiene por objeto EJECUTAR LAS ACTIVIDADES Y OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE FONTIBON, A PRECIOS UNITARIOS A MONTO AGOTABLE, EN AL CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. (No. PIN AMBIENTAL 16663), durante el periodo comprendido entre el catorce (14) de Abril al doce (12) de Mayo de 2026, los materiales que se detallan a continuación:

MATERIAL	CANTIDAD (M3)	CANTIDAD DE VIAJES DE DOBLE TORQUE (DE 15M3 CADA UNO)
RAJÓN 20 - 30 cm.	915	61
MATERIAL SELCCIONADO	600	40
BASE GRANULAR TIPO A (BG_A)	525	35
TOTAL	2040	136

Cordialmente,

NELSON HORTUA CARDENAS
I.C., MsC. COORDINADOR LOGISTICO
ECOMINIG S.A.S.
Cel. 3102734445